

ORIGINAL ORFIS

INFORME DEL RESULTADO

FISCALIZACIÓN SUPERIOR

CUENTA PÚBLICA 2011

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE VERACRUZ

DE IGNACIO DE LA LLAVE

ÍNDICE

1. FUNDAMENTACIÓN	3
2. MOTIVACIÓN	3
3. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	4
3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA.....	4
3.1.1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES APLICABLES AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	5
3.1.2. ANÁLISIS PRESUPUESTAL.....	6
3.1.2.1. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.....	8
3.1.2.2. ANÁLISIS DE LOS EGRESOS	11
3.1.2.3. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.....	31
3.1.2.4. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	37
3.1.2.5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.....	42
3.2. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS APLICADOS.....	50
3.3. CUMPLIMIENTO DE LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL INTERNO.....	52
3.3.1. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	52
3.3.2. EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL INTERNO.....	52
3.4. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.....	55
3.5. CONTRATISTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.....	56
3.6. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y BURSATILIZACIÓN.....	56
3.6.1. DEUDA DIRECTA	56
3.6.2. CALIFICACIONES SOBERANAS OTORGADAS AL GOBIERNO DEL ESTADO	59
3.7. ANÁLISIS DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO.....	60
3.8. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LAS ACTUACIONES QUE SE EFECTUARON.....	62
3.8.1. ACTUACIONES.....	62
4. CONCLUSIONES	64

1. FUNDAMENTACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal; y en términos del Convenio de Coordinación y Colaboración celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 18 de marzo de 2010, cuyo objeto es coordinar las acciones necesarias para la revisión y fiscalización de los recursos públicos federales transferidos al Estado de Veracruz, sus municipios y, a cualquier entidad, persona física o moral, que haya recibido, administrado, manejado, aplicado o ejercido recursos públicos federales; así como por lo establecido en los artículos 26, fracción II, 33, fracción XXIX, 67, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, fracción I inciso c), y 18, fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 282 y 288 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 fracciones VII y VIII, 3, 4, 6 párrafos 1 y 2, artículos 7, 11 a 17 párrafo 1 fracción I y párrafos 2 y 4, artículos 18, 20 a 23, 27 a 38, 62, 63.1 fracciones I a VI, XIV a XX, XXII a XXIV y XXVI, 64, 65, 69.1 fracciones I, II, V a VII, XII, XIII, XV a XIX, XXI, XXII, XXIV y XXV; 74.1, fracción I, de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado y Guía de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables de Orden Estatal; se realizó la fiscalización a la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado; respecto de su gestión financiera correspondiente al ejercicio 2011.

2. MOTIVACIÓN

En cumplimiento de su obligación constitucional el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, entregó oportunamente la Cuenta Pública al H. Congreso del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación (en adelante, SEFIPLAN), mediante oficio SFP/317/2012 de fecha 29 de mayo de 2012, la cual incluye información consolidada de los entes fiscalizables ejecutores del gasto público, contemplados en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2011.

La Comisión Permanente de Vigilancia entregó al Órgano de Fiscalización Superior (en adelante ORFIS) el documento antes señalado, mediante oficio número CPV/ST/0033/2012 de fecha 8 de junio de 2012, para su revisión e inicio del procedimiento de Fiscalización Superior.

Con base en lo anterior, el ORFIS inició el Procedimiento de Fiscalización Superior en su Fase de Comprobación, al realizar la notificación del oficio de orden de visita domiciliaria al Titular de la SEFIPLAN, así como a cada una de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, conforme a lo establecido en el artículo 35.1.I, de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado, con el fin de verificar si la gestión financiera se ajustó a la legislación aplicable y, en consecuencia, comprobar si se causaron daños o perjuicios en contra del erario estatal.

En cumplimiento de las normas y procedimientos de auditoría, el ORFIS, por sí o por conducto de los despachos de auditores externos y prestadores de servicios profesionales, contratados y habilitados para

la práctica de las auditorías a los entes fiscalizables, efectuó la comprobación de las erogaciones que éstos realizaron con cargo a sus respectivos presupuestos, por medio de las técnicas y procedimientos de auditoría aplicables a una partida o a un grupo de hechos o circunstancias relativas a los Estados Financieros.

La revisión de las partidas presupuestales, registros contables y ejercicio del gasto de cada ente fiscalizable, se realizó mediante muestras y pruebas selectivas de la evidencia física y documental que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, presupuestarios, contables y demás información general, así como de las obras ejecutadas en el ejercicio 2011. Las pruebas y muestras examinadas proporcionaron la base para sustentar el presente Informe del Resultado, cuyos casos específicos por ente se detallan en los informes correspondientes a cada uno de éstos.

En esta Fase, el ORFIS emitió los Pliegos de Observaciones a los servidores y, en su caso, ex servidores públicos responsables de su solventación, para que presentaran documentación y/o aclaraciones con el fin de solventar las irregularidades o inconsistencias detectadas.

Finalmente, con base en las auditorías efectuadas, en la documentación justificativa y comprobatoria exhibida, los papeles de trabajo relativos, los pliegos de observaciones, así como, las solventaciones y/o aclaraciones presentadas, el ORFIS elaboró el presente **Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011 del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, cuyo desglose por Dependencia y Entidad se efectúa en el Tomo II, Volúmenes 1 al 10.

3. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

En términos de lo que dispone el artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a la integración del Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, sujetándose a los contenidos que precisa el citado numeral en el orden siguiente:

3.1. Evaluación de la Gestión Financiera

Para la comprensión de este apartado es necesario acudir al glosario de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado, previsto en su artículo 2.1.VII, y al texto del artículo 21.1, que definen los conceptos siguientes:

Gestión Financiera

“Gestión Financiera: La actividad relacionada directamente con el ejercicio presupuestal de los ingresos, egresos y deuda pública, la administración, ministración, manejo, custodia y aplicación de los recursos financieros y bienes públicos, y la ejecución de obra pública que realizan el Poder Público, los Organismos, la Universidad Veracruzana, los Ayuntamientos, Entidades Paraestatales, Paramunicipales, organismos descentralizados, fideicomisos y empresas de participación estatal o municipal, así como mandatos, fondos o cualquier otra

figura jurídica; y, en general, de los recursos públicos que éstos utilicen para la ejecución de los objetivos contenidos en los planes y programas aprobados, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia, en el periodo que corresponde a una Cuenta Pública.”

(Artículo 2.1.VIII de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave)

Cuenta Pública

“Cuenta Pública es el documento que presentan los Entes Fiscalizables al Congreso a fin de darle a conocer los resultados de su Gestión Financiera respecto del ejercicio presupuestal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año anterior a su presentación.”

(Artículo 22.1 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave)

El resultado de la Gestión Financiera se resume en un documento de carácter evaluatorio que contiene información contable, presupuestaria, programática y complementaria para generar otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro, denominado Cuenta Pública, cuyo contenido se señala en el artículo 22.1 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado.

3.1.1. Cumplimiento de Disposiciones Aplicables al Ejercicio de los Recursos Públicos

La Fase de Comprobación del Procedimiento de Fiscalización Superior de la Gestión Financiera del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, que realiza la autoridad fiscalizadora con base en pruebas y muestras selectivas, y bajo el principio de economía, tiene por objeto verificar que los entes fiscalizables cumplieron con las disposiciones de observancia general relativas al ingreso, egreso, administración, ministración, manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos públicos a su cargo, utilizados para el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas, así como a la ejecución de obra pública, en sus respectivos ámbitos de competencia; de estas disposiciones destacan las siguientes:

Ordenamientos de ámbito Estatal:

- a) Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- b) Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- c) Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- d) Ley Número 12 de Ingresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al ejercicio fiscal de 2011;
- e) Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- f) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- g) Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- h) Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave;
- i) Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave;
- j) Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;

- k) Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- l) Decreto número 13 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2011;
- m) Ley de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- n) Ley de Pensiones del Estado de Veracruz;

Ordenamientos del ámbito federal:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- b) Ley de Coordinación Fiscal;
- c) Ley del Impuesto sobre la Renta;
- d) Ley del Impuesto al Valor Agregado;
- e) Ley del Seguro Social;
- f) Ley de Títulos y Operaciones de Crédito;
- g) Ley Federal del Trabajo; y
- h) Código Fiscal de la Federación.

En general, el ORFIS se encargó de verificar que todos aquellos actos de gobierno se hayan apegado a derecho y a la normativa administrativa aplicable; y, en su caso, señalar las inconsistencias generadas por la falta de evidencia documental y/o incumplimiento de las disposiciones jurídicas, en los Informes del Resultados específicos de cada dependencia o entidad.

3.1.2. Análisis Presupuestal

Como parte de la revisión de la Gestión Financiera se llevó a cabo el análisis presupuestal de la Cuenta Pública Consolidada 2011 del Poder Ejecutivo, cuyo contenido se conforma por un tomo de resultados generales y cuatro anexos de información complementaria; a la vez integrada por los capítulos siguientes:

- I. Panorama Económico Nacional y Estatal.
- II. Evolución de las Finanzas Públicas Estatales.
- III. Inversión Pública en materia de Infraestructura para el Desarrollo.
- IV. Informe de Obras y Acciones financiadas con recursos del Fideicomiso Público de Administración del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.
- V. Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Fuente de Pago No. 2001 denominado Fondo de Desastres Naturales Veracruz.
- VI. Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- VII. Deuda Pública.
- VIII. Estados Financieros.
- IX. Informes Sectoriales.
- X. Glosario de Términos

En general, el documento presenta un breve análisis de las condiciones macroeconómicas suscitadas tanto en el ámbito nacional como en el estatal durante el ejercicio 2011, enfatizando aquellos acontecimientos económicos y sociales que determinaron el comportamiento de la recaudación y el gasto público, así como de la asignación presupuestal; con la finalidad de proporcionar los suficientes elementos

de juicio que permitan visualizar, de manera contextualizada, las condiciones en que se instrumentó la política fiscal del Estado de Veracruz.

Además, presenta la información relativa a las obras y acciones realizadas con recursos del Fideicomiso del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y Fondo de Desastres Naturales; así como un análisis que contiene la descripción de los fideicomisos por sector y las principales acciones llevadas a cabo en el año 2011.

En el apartado relativo a la deuda pública muestra la evolución del saldo de la deuda pública del Poder Ejecutivo y las calificaciones que otorgan las diversas correderías al Estado.

Con este documento el Gobierno del Estado, da cuenta de los ingresos y gastos, así como de las acciones y resultados de la administración pública estatal, dentro del marco de transparencia y rendición de cuentas de la gestión gubernamental.

De acuerdo a la información presentada, el resultado derivado de los ingresos y egresos es el siguiente:

CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA 2011
INGRESOS Y EGRESOS
(Millones de pesos)

CONCEPTO	OBTENIDO / EJERCIDO
Ingresos	
Ingresos Propios	8,329.1
Participaciones Federales y Anticipo Extraordinario	26,381.8
Aportaciones Federales	41,899.4
Convenios Federales y Aportaciones Diversas	4,239.9
Otros Ingresos	47.4
Uso de Disponibilidades de Ejercicios Anteriores	2,543.3
Total de Ingresos	83,440.9
Egresos	
Gasto Corriente	53,222.6
Gasto de Capital	10,697.2
Transferencia a Poderes, Organismos Autónomos y Municipios	15,701.8
Otras Transferencias a Organismos Descentralizados	1,513.1
Deuda Pública	2,140.5
Total de Egresos	83,275.2
Resultado	165.7

Cuadro No. 1 Ingresos y Egresos 2011

Fuente: Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado 2011, páginas 34 y 54.

Tal como se muestra en el cuadro anterior, en el ejercicio 2011 los ingresos totales en el Estado fueron de 83,440.9 mdp y 83,275.2 mdp corresponden al gasto público estatal, por lo que el resultado obtenido en el ejercicio fue de 165.7 mdp.

3.1.2.1. Análisis de los Ingresos

Política de Ingresos¹

La política de ingresos enfocó sus esfuerzos en consolidar un sistema tributario eficiente, capaz de recaudar los recursos necesarios para el financiamiento del gasto y la inversión pública del Estado, con principios de eficiencia recaudatoria, simplificación administrativa, armonización contable y transparencia presupuestal.

A partir de 2011, entraron en vigor diversas reformas tributarias dirigidas a fortalecer el potencial recaudatorio de los impuestos sobre nóminas y adicional para el fomento a la educación, así como mejorar la equidad del subsidio al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y ajustar algunos derechos por los servicios que prestan diversas dependencias.

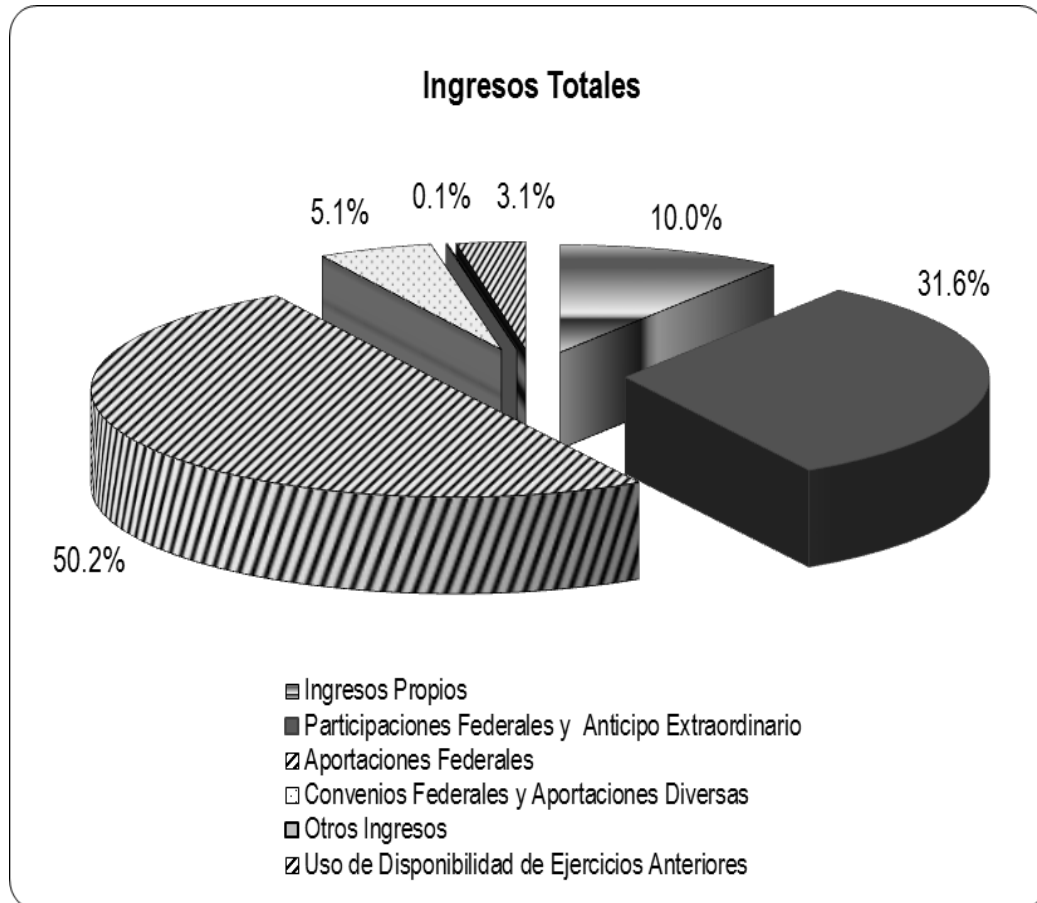
Además, el impuesto sobre nóminas (ISN) se transformó en Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP); con ello, la base tributaria se fortaleció al ampliar su definición para incluir todo tipo de trabajo personal.

Ingresos Totales

El resultado del ejercicio muestra que los ingresos totales al 31 de diciembre de 2011, ascendieron a 83,440.9 mdp, monto que significó un aumento de 8.6 por ciento en términos reales frente a los ingresos 2010; integrados en su parte más significativa con el 50.2% (41,899.4 mdp) de Aportaciones Federales; el 31.6% (26,381.8 mdp) correspondiente a Participaciones Federales; seguidos por el 10.0% (8,329.1 mdp) derivados de ingresos propios; un 5.1% (4,239.9 mdp) de Convenios Federales y Aportaciones Diversas; 3.1% (2,543.3 mdp) de Uso de Disponibilidades de Ejercicios Anteriores; y 0.1% (47.4 mdp) por Otros Ingresos (cuadro 12, pág. 34, Cuenta Pública Consolidada 2011); mismos que se muestran en la Gráfica No. 1.

Los ingresos totales se incrementaron en 1.8% respecto al presupuesto original de 81,965.0 mdp, contemplado en la Ley Número 12 de Ingresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, publicada en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 421 del 31 de diciembre de 2010, misma que fue reformada mediante Decreto 238 publicado en la Gaceta Oficial número 36 de fecha 2 de febrero de 2011; los ingresos fueron inferiores en un 6.9% en términos reales con relación al ejercicio anterior.

¹ Cuenta Pública Consolidada 2011, Evolución de las Finanzas Públicas, pág. 20.



Gráfica No. 1 Ingresos Totales

Fuente: Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado 2011, página 34.

Los ingresos provenientes del esfuerzo recaudatorio del Estado, ascendieron a 8,329.1 mdp, cifra menor en un 19.1% a la meta presupuestal por 10,289.7 mdp, mismos que representaron un aumento del 4.7% en términos reales, con respecto a los ingresos del ejercicio anterior. Dichos ingresos se integraron principalmente por los impuestos y los derechos, con 55.3% y 31.8%, respectivamente.

El incumplimiento de la meta presupuestal se vinculó al desfavorable comportamiento de los impuestos y derechos. Los productos y aprovechamientos superaron en 94.9% y 107.1%, respectivamente, el pronóstico presupuestal.

En lo que respecta a las Participaciones y Aportaciones Federales, se presupuestaron 66,336.5 mdp, de los que se recibieron 68,281.2 mdp, lo que generó una variación favorable del 2.9%, así como un incremento del 4.4% en relación a los recursos obtenidos durante el ejercicio anterior.

De las Aportaciones Federales del Ramo 33, los mayores incrementos presupuestales se presentaron en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud con el 11.1%, Fondo de Aportaciones para la

Educación Tecnológica y de Adultos con el 10.0% y el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal con el 4.1%; sin embargo, al compararlos con los percibidos durante 2010, destaca el Fondo de Aportaciones Múltiples con el 8.9%, Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal con el 6.6% y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos con el 4.4%.

Asimismo, en los ingresos provenientes de otras aportaciones de la federación, al igual que en el ejercicio 2010, destacan las realizadas al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) con una variación presupuestal del 32.1%

Los ingresos federales por convenio y aportaciones diversas ascendieron a 4,239.9 mdp, lo que significó un decremento en 10.2% real respecto a los obtenidos en el ejercicio 2010.

Cabe resaltar, que los ingresos propios obtenidos por 8,329.1 mdp fueron inferiores en 19.1% respecto a la meta presupuestada, además persiste la insuficiencia de los mismos, dado que sólo representan el 10.0% de los recursos totales, mientras que los provenientes de la federación constituyen el 81.8% de los mismos, por lo que se observa que financieramente continúa la dependencia de los recursos federales.

Es importante señalar, que en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que obliga a las entidades federativas a mantener un sistema contable armonizado para el registro de operaciones presupuestales, en 2011 se implementó el Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) en el registro contable y presupuestal, con la finalidad de administrar, contabilizar y controlar los ingresos con mayor transparencia; con ello, la nueva clasificación de los impuestos considera los siguientes rubros:

- Impuestos sobre los ingresos;
- Impuestos sobre el patrimonio;
- Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones;
- Impuesto sobre nóminas y asimilables;
- Impuesto adicional para el fomento de la educación;
- Accesorios de impuestos.

En el caso de los derechos estatales, el Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) los registra en dos grandes rubros: a) Por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público y b) Por prestación de servicios.

Para los Productos, este rubro abarca: a) Los productos de tipo corriente y b) los productos de capital (anteriormente denominado Rendimiento sobre disponibilidades); y los aprovechamientos se clasifican como Aprovechamientos de tipo corriente.

3.1.2.2. Análisis de los Egresos

Política de Gasto²

La Política de Gasto del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio 2011, fue orientada para cumplir con los objetivos trazados en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016; la actual administración implementó medidas para adecuarse a las diversas contingencias que se presentaron y de esta manera enfrentar los escenarios adversos que prevalecieron al inicio de la gestión gubernamental.

Entre los principales desafíos a los que se enfrentaron se destacan: liquidez limitada, deuda pública, pasivos pendientes de solventar y baja en la calificación del riesgo crediticio por parte de agencias calificadoras.

Es por ello, que en la planeación de la estrategia de crecimiento para el ejercicio 2011, el gobierno implementó acciones emergentes con miras a reordenar la administración y hacerla eficiente, además de sentar las bases para el saneamiento y recuperación de las finanzas, a través de la adopción de medidas que permitieran la optimización de recursos, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- Reducción del gasto corriente y de retiro voluntario.
- Reestructuración de la deuda.
- Programa de reordenamiento administrativo (Extinción de algunos Organismos Descentralizados).

Asimismo, se puso en marcha la Estrategia Integral Adelante como un modelo aglutinador de los programas de desarrollo social, con el propósito de canalizar los esfuerzos de las dependencias y entidades de manera ordenada, eficiente y enfocada al combate de la pobreza, a partir de la identificación de las zonas con mayores índices de marginación.

Gasto Total

El gasto total presupuestado para el año 2011 ascendió a 81,964.9 mdp, conforme al Decreto número 13 de Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial número extraordinario 421 de fecha 31 de diciembre de 2010; de los que se ejercieron 83,275.5 mdp, lo que representa un excedente de 1,310.3 mdp equivalente al 1.6%, así como un decremento del 2.9%, real con relación a los recursos ejercidos en 2010 (**cuadro 20**, página 54 ídem). Los pagos relacionados con la amortización y el servicio de la deuda pública, ascendieron a 2,140.5 mdp.

Con el fin de mostrar claramente la evolución de los egresos del Estado, en la Cuenta Pública Consolidada se incluyeron diversas clasificaciones que permiten observar los resultados del ejercicio del gasto, así como los conceptos, programas y áreas de gobierno en los que se aplicaron los recursos públicos. Dichas clasificaciones son las siguientes:

² Cuenta Pública Consolidada 2011, Evolución de las Finanzas Públicas, págs. 49-51

- Gasto total
- Clasificación económica del gasto
- Clasificación administrativa del gasto programable
- Clasificación funcional del gasto programable del Poder Ejecutivo
- Clasificación funcional y económica del gasto programable del Poder Ejecutivo
- Estructura programática del gasto programable del Poder Ejecutivo

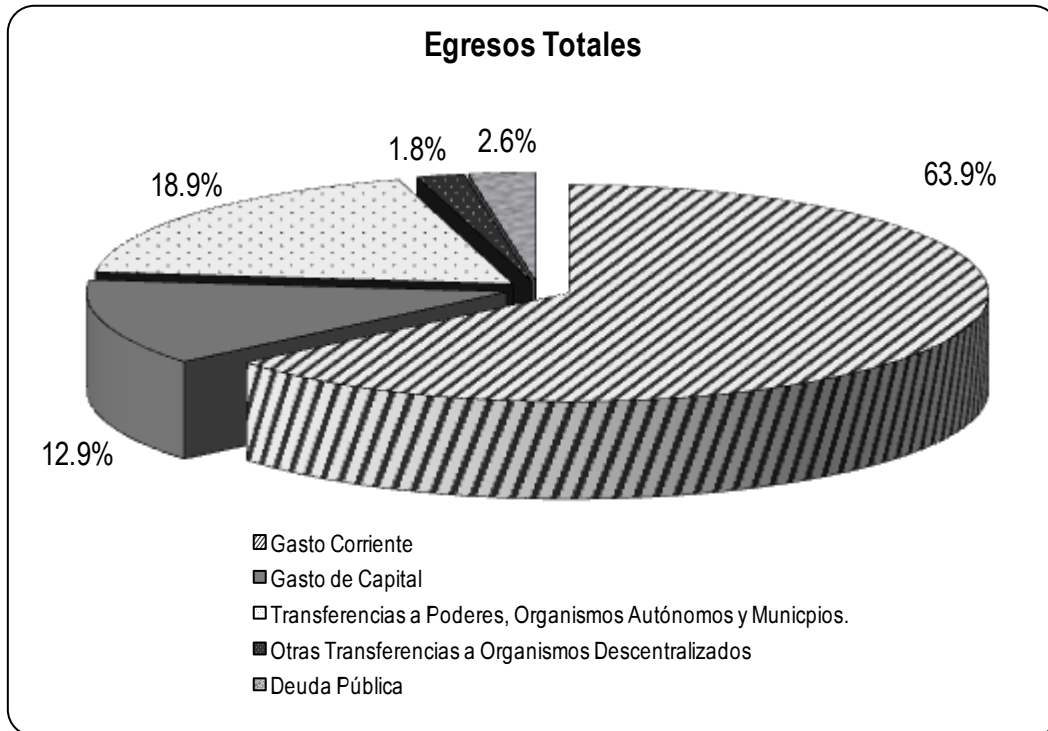
El **gasto total**, se clasifica en **gasto programable** y **gasto no programable presupuestario**; el primero de ellos se define como: “... las asignaciones previstas por dependencias y entidades de la administración pública en presupuesto destinadas a la producción de bienes o servicios estratégicos o esenciales, plenamente identificables con cada uno de los programas, que aumentan en forma directa la disponibilidad de bienes y servicios...” en tanto que el segundo, son las “Erogaciones que por su naturaleza no es factible identificar con un programa específico, tales como los intereses y gastos de la deuda; las participaciones y estímulos fiscales; y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores...” (pág. 377 ídem).

El gasto programable, integrado por el gasto corriente, el de capital y las transferencias a Poderes y Organismos Autónomos, ascendió a 65,283.5 mdp durante el ejercicio 2011, que al ser comparado con los 66,507.4 mdp presupuestados, presentan un decremento del 1.8%, equivalentes a 1,223.9 mdp; mientras que el gasto no programable ascendió a 17,991.7 mdp, cifra superior en 16.4% al previsto originalmente por 15,457.5 mdp. Cabe mencionar que este último tipo de gasto, tuvo un incremento en más de diez puntos porcentuales, respecto a lo ejercido durante 2010.

La **clasificación económica del gasto**, se define como el “Elemento de programación presupuestaria que permite identificar cada renglón del gasto público según su naturaleza económica, en corriente o de capital.” El gasto corriente no aumentan los activos del Estado, mientras que el de capital es aquel que incrementa la capacidad de producción, como la inversión física directa y las inversiones financieras propiamente dichas. “Esta distribución permite medir la influencia del gasto público en la economía.” (Página 371 ídem).

Esta clasificación muestra la estructura del gasto público estatal de acuerdo con los criterios económicos y conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, homologado con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), permite apreciar la forma como se ejercen los recursos públicos para mantener la operación del gobierno. En ella, las categorías de gasto se agrupan para identificar el impacto en la economía al mostrar su composición.

Se integró principalmente con el 63.9% de recursos ejercidos en gasto corriente, el 12.9% de capital y el 18.9% de transferencias a Poderes, Organismos Autónomos y Municipios; sin embargo, para el ejercicio 2011 también incluyó otras transferencias a Organismos Descentralizados y deuda pública. La distribución porcentual de los egresos totales, tomando como base esta clasificación, se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica No. 2 Egresos Totales

Fuente: Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado 2011, página 54.

Tal y como se presenta en el **cuadro 20** de la página 54 ídem, el gasto corriente, se incrementó en 4.7% respecto al ejercido en 2010, ocasionado principalmente por el incremento del 18.1% sobre los 45,060.4 mdp presupuestados, cuyo importe final alcanzó los 53,222.6 mdp; de los cuales el 63.2% fue aplicado en servicios personales, el 31.1% en transferencias a organismos descentralizados, fideicomisos y ayudas y otros conceptos, el 4.1% en servicios generales y el 1.6% restante en materiales y suministros; siendo estos dos últimos rubros, los que tuvieron variaciones presupuestales más significativas, con el 88.6% y 73.7%, respectivamente.

El gasto de capital, destinado generalmente a la creación y/o adquisición de bienes y valores, fue inferior en 8.1% a lo ejercido en 2010; asimismo, tuvo una disminución del 37.7% sobre los 17,183.8 mdp presupuestados, ejerciendo finalmente 10,697.2 mdp; de los que el 96.3% se aplicó a infraestructura para el desarrollo, el 3.1% a bienes muebles y el 0.6% a bienes inmuebles.

En el apartado de infraestructura para el desarrollo se ejerció un monto de 10,300.9 mdp, los cuales representan el 96.3% del total erogado por gasto de capital, mostrando un descenso de 9.1% real respecto al ejercicio 2010; se integra por los rubros obra pública y transferencias de capital, este último, a su vez, se integra por los Fideicomisos del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

En el rubro de inversión pública se ejercieron 3,680.4 mdp, que representan un 35.7%; este monto fue menor en 4.9% real con respecto al ejercicio anterior; en lo que respecta a las transferencias de capital, se erogaron 6,620.5 mdp, equivalentes al 64.3% del monto canalizado a infraestructura para el desarrollo.

Del gasto destinado en bienes muebles por 336.4 mdp tuvo una variación real de 95.2% por arriba de 2010; y un incremento de 1,582.0% con respecto a lo presupuestado. Dicho incremento, de acuerdo a lo señalado en la página 61 de la Cuenta Pública Consolidada, se debió a la adquisición de muebles escolares, vehículos terrestres y aéreos tipo patrullas, equipo para policías y tránsito, así como bienes informáticos y equipos de telecomunicaciones.

Los bienes inmuebles se destinaron 59.9 mdp, este monto tuvo un decremento del 56.4% real con respecto al ejercicio anterior. Estos recursos en su mayoría se aplicaron³, en adquisición de terrenos para usos múltiples, edificaciones no habitacionales, así como para el pago de derechos de vía para la adquisición de terrenos en diversos municipios del Estado, destinados a la realización de caminos de terracería y asfalto, construcción de carreteras, obras de drenaje, así como muros de contención, entre otros.

Por último, las transferencias⁴ de recursos efectuadas a los Poderes y Organismos Autónomos del Estado, así como a los Municipios, sumaron 15,701.8 mdp, cifra inferior en 0.9% a lo presupuestado por 15,841.4 mdp. De estas, el 62.4% les correspondieron a los municipios (9,807.5 mdp), el 23.3% a la Universidad Veracruzana (3,663.4 mdp), el 8.8% al Poder Judicial (1,379.3 mdp), el 3.0% al Poder Legislativo (475.0 mdp), el 1.0% al Instituto Electoral Veracruzano (149.9 mdp), el 1.0% al Órgano de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz (160.9 mdp), el 0.3% a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (39.6 mdp) y el 0.2% Instituto Veracruzano Acceso a la Información (26.2 mdp).

Para solventar los pagos relacionados con la amortización y el servicio de la deuda pública, en 2011 se ejercieron 2,140.5 mdp, con una variación real de 249.0% con respecto al ejercicio 2010.

En lo que se refiere a la **clasificación administrativa** del gasto programable, esta se define como la *“Forma de presentación del presupuesto que tiene por objeto facilitar su manejo y control administrativo a través de la presentación de los gastos conforme a cada una de las dependencias y entidades públicas determinadas”* (página 371 ídem); esto es, identifica a las unidades administrativas presupuestales responsables de ejercer y operar el gasto, al asignar responsabilidades a las dependencias y entidades en el manejo de los recursos públicos para su correcta administración.

El importe de esta clasificación, detallado en el **cuadro 24** (página 66 ídem), fue de 62,841.4 mdp, cifra menor en 4.9% real a lo erogado en el ejercicio 2010 y superior en 0.3% a lo presupuestado originalmente; de esos recursos, el 75.7% lo ejercieron las dependencias y entidades sectorizadas, el 14.9% los Organismos Descentralizados no Sectorizados y el 9.4% los Poderes Legislativo y Judicial, así como a los Organismos Autónomos.

³ Cuenta Pública Consolidada 2011, pág. 61.

⁴ Asignaciones que la Administración Pública Estatal destina en forma directa o mediante fondos fideicomitidos a los sectores social y privado, a organismos y empresas de participación estatal, así como a municipios, como parte de la política económica en general y de acuerdo con las estrategias y prioridades del Plan Veracruzano de Desarrollo.

En esta clasificación se observa que de los 47,553.8 mdp ejercidos por las dependencias y entidades sectorizadas, el 65.5% de los mismos le fue asignado a la Secretaría de Educación y el 8.9% a la de Salud; caso contrario respecto a los 9,354.0 mdp transferidos a los Organismos Descentralizados no Sectorizados, de los que el 75.9% se destinó a salud y el 11.8% a educación.

En la **clasificación funcional del gasto programable** descrita como la “Agrupación de los gastos por función y subfunción de acuerdo con los propósitos a que están destinados. Su objetivo es presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción de los gastos públicos que se destinan a cada tipo de actividad o servicio” (página 371 ídem), se observa que el gasto total en 2011, atendiendo a esta clasificación, ascendió a 56,907.8 mdp, cifra inferior en 4.9% real a lo ejercido el año anterior y superior en 0.3% a lo presupuestado originalmente. De ellos, el 79.6% (45,299.1 mdp) se destinó al desarrollo social, el 16.0% (9,086.1 mdp) a gestión gubernamental y el 4.4% (2,522.6 mdp) a funciones productivas (**cuadro 25**, página 68 ídem).

Derivado de lo anterior, se observa que en el gasto ejercido en desarrollo social, cuyo objetivo es mejorar los niveles de bienestar social, a partir de una distribución más equitativa del ingreso y el combate a la pobreza; las asignaciones más importantes fueron para la Secretaría de Educación con 32,269.5 mdp (71.2%), lo que significó una caída real de 10.2% respecto a lo que ejerció en 2010, y la de Salud con 11,333.9 mdp (25.0%), cifra que representó un aumento de 5.3% real respecto a 2010.

Dos de los principales indicadores de bienestar de la población están representados por su estado de salud y su nivel de educación. Es por ello, que la mayor parte de los recursos se canalizaron a estos conceptos; ambos rubros representaron el 96.3% del presupuesto destinado al gasto social.

Del gasto en funciones productivas, destinado principalmente a impulsar la economía y el desarrollo, las principales destinatarias fueron las Secretarías de Comunicaciones con 1,007.8 mdp (40.0%) y la de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca con 965.0 mdp (38.3%). Finalmente, del gasto en gestión gubernamental, la mayor parte de los recursos se asignaron a la Secretaría de Finanzas y Planeación por 2,770.0 mdp y a la de Seguridad Pública por 2,489.7 mdp, equivalentes al 30.5% y al 27.4%, respectivamente.

Para finalizar, se menciona la **clasificación funcional y económica del gasto** definida como el “Enlace entre dos criterios de análisis: el económico y el funcional, conteniendo en la línea horizontal la clasificación funcional y en la vertical la clasificación económica. Esta clasificación permite realizar un estudio general sobre las diversas acciones que realiza el gobierno y la distribución relativa de los recursos” (página 371 ídem). Mediante esta clasificación se puede conocer tanto el destino de los recursos ejercidos por los sectores de acuerdo a su función, como los montos canalizados a gasto corriente y a gasto de capital.

El presupuesto ejercido fue por 56,907.9 mdp, el 92.9% se utilizó en gasto corriente y el 7.1% restante en gasto de capital; en el caso del primero, la distribución ya fue previamente comentada en la clasificación funcional del gasto programable; sin embargo del segundo el 90.2% fue destinado a obra pública (**cuadro 26**, página 71 ídem).

Destaca el hecho, que de los 45,299.2 mdp canalizados a Desarrollo Social, 9,086.1 mdp en gestión gubernamental y 2,522.6 mdp en funciones productivas, el 95.1% (43,065.5 mdp), el 90.3% (8,209.1 mdp) y el 63.3% (1,595.8 mdp), respectivamente, fueron aplicados al gasto corriente, especialmente en servicios personales en los dos primeros casos y en servicios generales en el último. Del gasto en servicios personales por 33,644.5 mdp, a la Secretaría de Educación se le asignó el 86.9% del recurso, que ascendió a 29,223.9 mdp; mientras que del gasto en obra pública por 4,037.4 mdp, el 25.9% se canalizó a la Secretaría de Salud y el 23.6% a la de Desarrollo Social.

El análisis de la última clasificación denominada **estructura programática del gasto del Poder Ejecutivo**, se presenta en el apartado correspondiente a la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas de los programas aplicados.

Derivado del procedimiento de fiscalización superior efectuado, es menester asignarle un apartado especial a las transferencias realizadas a los Organismos Descentralizados, los Fideicomisos y los Municipios, conforme al detalle siguiente:

Transferencias

a) Organismos Descentralizados

Los Organismos Descentralizados contribuyen a la descentralización administrativa al descongestionar el poder central y coadyuvar a un acercamiento con la población objetivo.

Los recursos destinados a los organismos descentralizados ascendieron a 13,780.4 mdp, monto que incluyó la asignación a Servicios de Salud de Veracruz integrado por la Secretaría de Salud y Asistencia, los Servicios de Salud Estatal y los Servicios de Salud Transferidos (**Cuadro 20**, página 54 ídem); dicho importe significó un aumento de 6.3% real con relación al ejercicio anterior y de 20.1% respecto a lo autorizado.

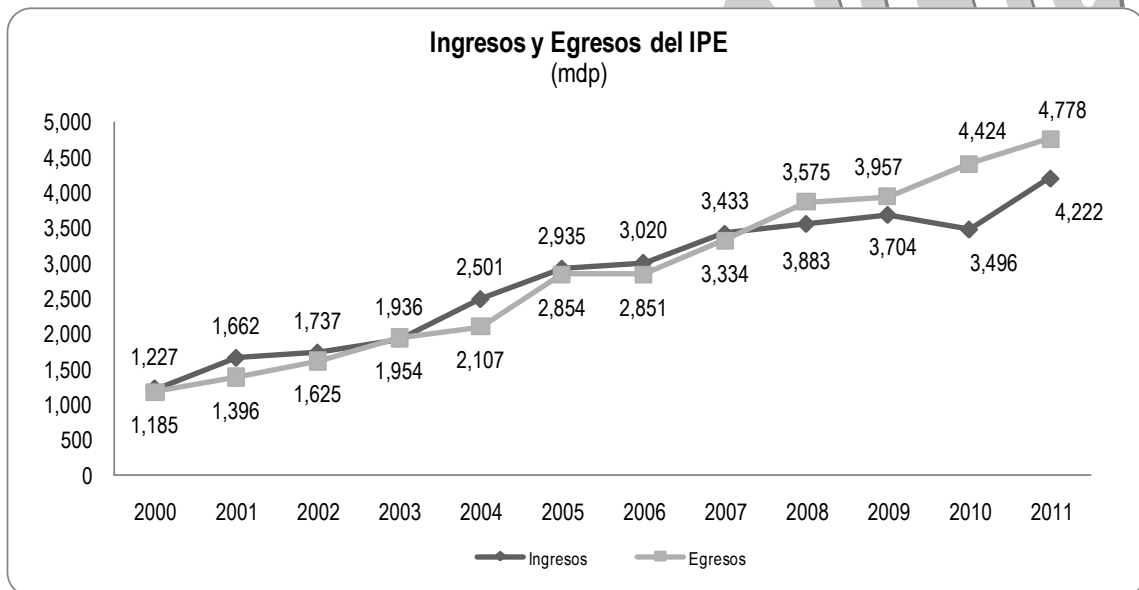
En el **Cuadro 21**, página 58 ídem, se muestra el detalle de estas transferencias, en las que destacan las realizadas al Régimen Estatal de Protección Social en Salud con el 40.4% del importe total, seguido por Servicios de Salud de Veracruz con 30.1%, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz con 5.2%, el Instituto de Pensiones del Estado con 5.1%, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con 3.3% y los Institutos Tecnológicos de Educación Superior con 2.1%.

De estos organismos, tienen especial relevancia el **Instituto de Pensiones del Estado y la Comisión de Agua del Estado de Veracruz y sus organismos operadores**, quienes dada su situación financiera actual, representan una contingencia considerable para las finanzas del Estado, ocasionada principalmente por la dependencia financiera que tienen tanto de los recursos estatales como de los federales; esto de acuerdo a los comunicados emitidos por diversas empresas calificadoras. Por tal motivo, a continuación se presenta un apartado especial para cada uno de ellos.

Instituto de Pensiones del Estado

En el rubro de seguridad social, el Gobierno Estatal destinó 701.4 mdp para apoyo técnico y asesoría a programas prioritarios al Instituto de Pensiones del Estado. Dada su relevancia, se le dedicó un apartado especial, en el que se muestra el comportamiento de sus principales indicadores desde 2000 hasta 2011.

Basándose en esa información se elaboró la siguiente gráfica, que muestra la evolución, a través de los diversos ejercicios, de los ingresos y egresos del Instituto; los primeros integrados básicamente por las cuotas de trabajadores, las aportaciones del Gobierno del Estado y organismos, los obtenidos por arrendamientos, inversiones, préstamos y el programa de vivienda; y los segundos constituidos principalmente por las prestaciones institucionales y, pensiones y jubilaciones.



Gráfica No. 3 Ingresos y Egresos del IPE

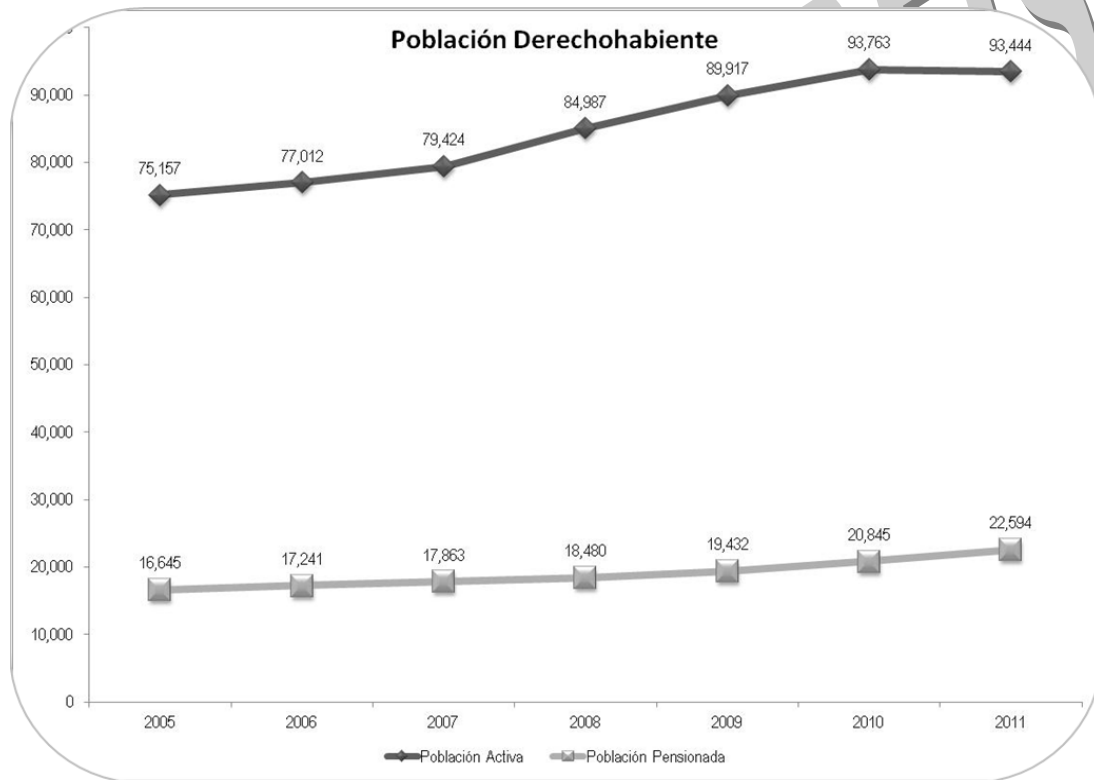
Fuente: Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado 2011, páginas 364 y 366.

Como puede observarse, a través de los años los ingresos y egresos del Instituto han tenido incrementos muy similares; situación que empezó a modificarse a partir de 2008, cuando estos últimos empezaron a mostrar cierta superioridad respecto a los ingresos; para 2011 los egresos sobrepasaron a los ingresos en 556 mdp. Los ingresos aumentaron en 20.8% y los egresos en un 8.0% nominal con respecto a los percibidos en el ejercicio anterior.

El estudio actuarial realizado en cumplimiento al artículo 115 de la Ley de Pensiones del Estado, señala que desde hace tiempo los ingresos del instituto son insuficientes para cubrir las prestaciones que establece la Ley. En el año 2011, el ingreso por cuotas y aportaciones para financiar prestaciones ascendió a 2,323 mdp, mientras que el gasto por prestaciones en ese año fue de 3,446 mdp, lo que equivale a un faltante de aproximadamente el 50% del importe recibido por concepto de cuotas y

aportaciones; lo que significa que con los subsidios que el Gobierno del Estado le ha transferido al instituto, han hecho posible que se cubran parcialmente los faltantes mencionados.

Al cierre del ejercicio 2011, el IPE tenía registrados 116,038 derechohabientes, de los cuales 93,444 corresponden a trabajadores activos y 22,594 a jubilados y pensionados, lo que equivale el 80.5% y 19.5%, respectivamente; cifras que mostraron un decremento nominal de 0.3% y un incremento nominal de 8.4%, respectivamente, en relación al ejercicio 2010 (Gráfica No. 4)



Gráfica No. 4 Población Derechohabiente 2005-2011

Fuente: Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado 2011, páginas 364 y 366.

Con la Gráfica anterior, se puede observar que a partir del año 2006 y hasta el 2011 se fue incrementando el número de trabajadores activos, lo que significó el 21% equivalente a una tasa promedio del 3.9% anual.⁵ En el año 2011, se disminuyó el número de trabajadores, que tuvo su origen en las acciones que llevó a cabo el Gobierno del Estado, dentro del Programa de Retiro Voluntario.

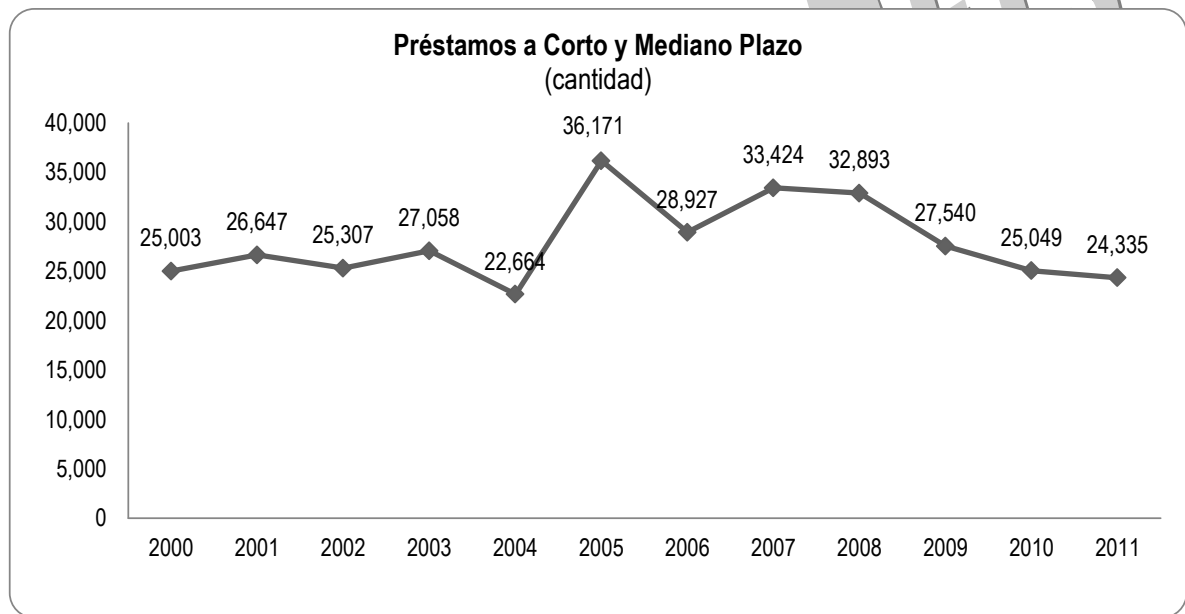
En cuanto a los pensionados y jubilados, de 2006 a 2011 su incremento significó el 31%, lo que equivale a una tasa promedio del 5.6% anual. En tanto que para 2011 la tasa de crecimiento fue del 8.4% anual, en

⁵ Valuación Actuarial al 31 de diciembre de 2011, Mayo 2012, FAR ELL, Grupo de Consultoría, S.C.

virtud que dentro del Programa Retiro Voluntario se incorporaron a la nómina de jubilados 600 trabajadores (Cuenta Pública Consolidada 2011, pág. 364).

En cuanto a sus reservas financieras, al cierre del ejercicio 2011 ascendieron a 4,497.8 mdp, de los cuales 2,276.4 mdp están invertidos en fideicomisos.

El Instituto realizó diversas acciones para continuar con el fortalecimiento del programa de Préstamos, tanto a Corto como Mediano Plazo; lo que permitió otorgar 1,208.0 mdp en un total de 24,335 préstamos, para beneficiar a igual número de derechohabientes, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica No. 5 Número de Préstamos a Corto y Mediano Plazo
Fuente: Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado 2011, página 366.

En cuanto a lo sucedido con el número de préstamos otorgados por el IPE, para 2011 presentaron un decremento nominal del 2.9 % en comparación con el ejercicio anterior; debido a que pasaron de 25,049 a 24,335 préstamos (Gráfica No. 5).

De las reservas técnicas del IPE, estas registraron un crecimiento nominal del 3.5% para 2011 respecto a los niveles alcanzados en el ejercicio anterior. En términos monetarios, las reservas pasaron de 4,347.2 mdp a 4,497.8 mdp⁶, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

⁶ Puede no coincidir con la gráfica por el redondeo de las cifras.



Gráfica No. 6 Reservas Técnicas del IPE

Fuente: Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado 2011, página 366.

Como se señaló anteriormente, la Ley de Pensiones del Estado establece en su artículo 115, que “se realizará un estudio actuarial anualmente por profesionales en la materia, para conocer la reserva técnica de la Institución con la finalidad de determinar el porcentaje de aumento a las pensiones”, por tal motivo, se solicitó a la SEFIPLAN que proporcionara, como información complementaria para la revisión de la Cuenta Pública, el estudio correspondiente al ejercicio 2011.

A continuación, se presentan los resultados del estudio de la Valuación Actuarial del Sistema de Pensiones, realizado por el despacho FAR-ELL Grupo de Consultores, S.C., en el cual se determinó que la evolución financiera del Instituto atraviesa por una etapa delicada.

Entre los puntos importantes que señala el estudio, destacan los siguientes:

“[...]

La situación financiera del Instituto es extremadamente adversa en virtud que los ingresos regulares que contempla la Ley han sido, desde hace tiempo, insuficientes para cubrir el gasto derivado de la cobertura de las prestaciones.

Dado que no existen evidencias de que el Instituto pueda, bajo el marco regulatorio actual, recuperar su solvencia financiera, el IPE dependerá cada vez en mayor medida de los subsidios que le transfiera el Gobierno del Estado.

La situación actual estaba prevista desde la reforma de 1996 y desde entonces se preveía que los niveles esperados de gasto no iban a poder ser cubiertos con recursos propios (ni

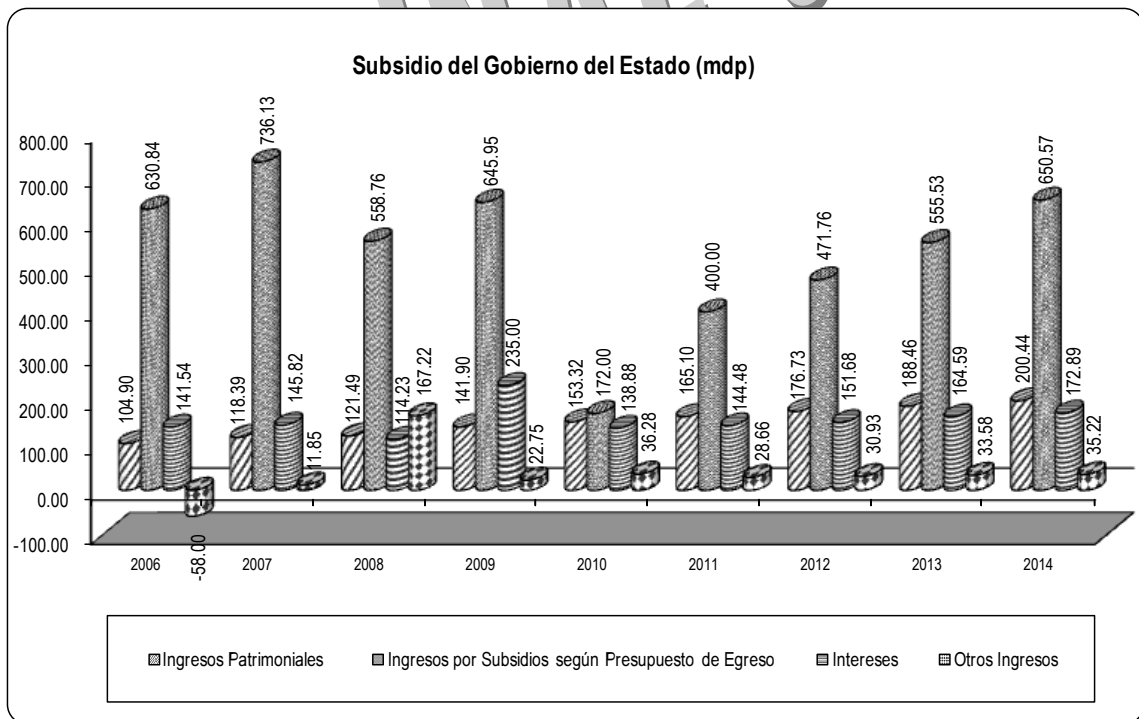
aunque se destinara a su cobertura el 100% de las cuotas y aportaciones de los trabajadores que ingresaron a partir de 1997).

Por otra parte, el incremento sistemático de cuotas y aportaciones es impensable, por lo que se confirma que el IPE dependerá cada vez en mayor medida de los subsidios del Gobierno del Estado. Si esta situación no es interpretada adecuadamente por los diversos actores involucrados, existe riesgo de que se tensen continuamente las relaciones Trabajadores (y Pensionados) ↔ IPE ↔ Gobierno del Estado.”

Según el mismo estudio actuarial, la evolución financiera esperada del instituto, en base al diagnóstico efectuado se basa en los siguientes fundamentos y resultados:

“El número de pensionados ha mostrado incrementos importantes en los últimos años: el 5.2% durante el año 2009, el 7.3% en el año 2010 y el 8.4% en el año 2011, lo que representó un incremento acumulado del 22% en los últimos tres años.”⁷

En la siguiente Gráfica se muestra la evolución observada de ingresos para el periodo 2009-2011, así como la evolución esperada para el periodo 2012-2014, conforme a los principales renglones que conforman los estado financieros.⁸



Gráfica No. 7 Comportamiento del Subsidio del Gobierno Estatal
Fuente: Estudio actuarial del IPE, pág. 19 y 57.

⁷ Valuación Actuarial al 31 de diciembre de 2011, Mayo 2012, FAR ELL, Grupo de Consultoría, S.C.
⁸ Ibidem.

Como puede apreciarse en la Gráfica anterior, los recursos adicionales que serán requeridos con cargo al Gobierno del Estado son de una magnitud bastante considerable, aun haciendo uso de los fondos actualmente constituidos.

Algunas de las Recomendaciones que señala el despacho externo que llevó a cabo la valuación actuarial del IPE al 31 de diciembre de 2011, son:

“No obstante de la gravedad de la situación descrita, los resultados obtenidos indican que el esquema actual es financieramente viable, viabilidad que se apuntaló con el establecimiento de la edad mínima de 60 años para tener derecho a una pensión de jubilación. Se diagnostica viabilidad financiera porque el costo del esquema equivale prácticamente al importe actual de cuotas y aportaciones establecido en la Ley.

[...] se recomienda que el esfuerzo se oriente a devolver la expectativa de que el sistema recupere su solvencia financiera, aun cuando esta expectativa sea a largo plazo [...].”

Como evento posterior vienen a colación, los comentarios emitidos en marzo de 2012, por la empresa calificadora Fitch Ratings de México, en los que contempla como limitantes de la calidad crediticia del Estado, las contingencias relacionadas con el sistema de pensiones, de los que se desprende lo siguiente:

“ [...]”

En lo que a contingencias se refiere, el sistema de pensiones de los trabajadores estatales se encuentra a cargo del Instituto de Pensiones de Estado (IPE), que de acuerdo al último estudio actuarial disponible (2010), el sistema requerirá de importantes y crecientes aportaciones extraordinarias por parte del Estado, representando para Fitch una limitante importante en la calificación crediticia de Veracruz.⁹

“En cuanto a contingencias relacionadas con pensiones y jubilaciones, el Instituto de Pensiones del Estado (IPE) es el organismo encargado de cubrir dichas obligaciones, recibiendo una aportación anual del 24.53% de la nómina (13.53% Estado y 11.00% trabajadores activos). En noviembre de 2007, se realizaron diversas modificaciones que le permitirán al IPE disponer de más recursos para el cumplimiento de sus obligaciones. Al 31 de diciembre de 2011, el IPE contaba con 96,616 derechohabientes activos y 23,012 pensionados. Durante los últimos años el IPE ha recibido importantes aportaciones extraordinarias por parte del Estado ante la insuficiencia de recursos para cubrir sus obligaciones (2007, \$1,027 mdp; 2008, 2009 y 2010, \$600 mdp; 2011, \$701 mdp).

De acuerdo a un estudio actuarial reciente (cifras 2010), el organismo no tiene período de suficiencia, y requerirá de recursos extraordinarios en los próximos ejercicios que inician en aproximadamente \$1,000 mdp en 2012; registrando un fuerte crecimiento entre 2030 y 2040. Por lo anterior, la situación y viabilidad del sistema de pensiones representa una contingencia considerable para las finanzas estatales en el corto, mediano y largo plazo [...].”

⁹ Comunicado Marzo 16, 2012, FitchRatings, www.fitchmexico.com

En este sentido, la agencia HR Ratings en su comunicado del día 3 de abril de 2012, pronunció lo siguiente:

“[...] El Estado cuenta con un Instituto de Pensiones que se encarga del sistema de pensiones [...]

En el 2010 el número de trabajadores activos fue de 94,183 y el número de pensionados de 20,845, es decir un total de 115,028 asegurados [...] Los trabajadores del gobierno del estado crecieron a una tasa promedio anual de 5.1% y los pensionados a una tasa promedio anual de 4.9%. En el mismo periodo de la población del estado de Veracruz creció a una tasa promedio anual del 1% y el total de la población ocupada creció a una tasa promedio anual del 3.6%.

De acuerdo al balance actuarial el déficit actuarial es P\$178,269m (a pesos constantes de 2010), por lo que a partir del 2011 fue necesario que el Gobierno del Estado hiciese aportaciones adicionales a las reservas actuariales.

[...]”

El resultado de la fiscalización correspondiente a este organismo descentralizado, se presenta en el Informe del Resultado específico que se anexa al presente, derivado de que, conforme a los ordenamientos legales respectivos, el IPE es el organismo responsable de la administración de los recursos públicos que recibe y su respectiva aplicación, en tanto que, la SEFIPLAN es la dependencia responsable de coordinar la administración financiera y tributaria de la hacienda pública estatal.

Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

La Comisión del Agua del Estado de Veracruz, organismo a través del cual el Ejecutivo estatal ejerce sus atribuciones previstas en la Ley de Aguas del Estado, recibió 252.9 mdp durante 2011, asignación menor a la percibida en 2010 por 88.1 mdp, lo que representa un decremento nominal del 25.8%, así como una variación real negativa del 29.7%.

Como evento posterior, es importante mencionar, lo señalado en el comunicado emitido en el mes de marzo de 2012, por la empresa Fitch Ratings de México, en el que la situación de la Comisión es considerada como una contingencia al calificar la calidad crediticia del Estado, debido a lo siguiente:

“[...] la Comisión de Aguas del Estado de Veracruz y sus organismos dependientes presentan una situación financiera consolidada superavitaria. Si bien la Comisión no contempla tomar financiamiento y se encuentra al corriente con sus pagos a la CONAGUA y CFE, no genera el flujo suficiente para realizar obras de infraestructura con sus recursos propios, por lo que depende en gran medida de los recursos estatales y federales que le permitan mejorar la cobertura de servicios. Al respecto, en los últimos 3 ejercicios la inversión ejecutada por el organismo en materia hidráulica (con recursos federales y estatales) ascendió a \$4,440 mdp.”

El resultado de la fiscalización de este Organismo Descentralizado, se encuentra en el Informe del Resultado específico que se anexa al presente documento.

b) Fideicomisos

Los fideicomisos públicos son un instrumento jurídico y una herramienta de políticas públicas con una finalidad lícita y determinada, con el propósito de fomentar el desarrollo económico y social, a través del manejo de recursos aportados por el gobierno y administrados por una institución fiduciaria.¹⁰

Las transferencias realizadas a los Fideicomisos del Gobierno del Estado, en los cuales funge SEFIPLAN como fideicomitente único, ascendieron a 3,523.3 mdp durante el ejercicio 2011; esto de acuerdo con información proporcionada en el cuadro 70 de la página 205.

Con el objeto de complementar y precisar lo anterior, a continuación se muestra un cuadro en el que se concilian los fideicomisos que fueron revisados por el ORFIS desde el ejercicio 2010, hasta llegar a los fideicomisos públicos auditados por el ejercicio de 2011:

CONCILIACIÓN DE FIDEICOMISOS FISCALIZADOS POR EL EJERCICIO 2010 VS FIDEICOMISOS PÚBLICOS FISCALIZADOS POR EL EJERCICIO 2011		
CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
Fideicomisos Públicos auditados por el ejercicio 2010:		34
• Fideicomisos Públicos constituidos por el Gobierno del Estado al 31 de diciembre de 2009.	30	
Fideicomisos no constituidos por el Gobierno del Estado, pero que recibieron aportaciones estatales (IPE).	4	
(+) Otros Fideicomisos fiscalizados en 2011:		1
• Fideicomiso Público de Administración e Inversión del Fondo Metropolitano de Xalapa.	1	
(-) Fideicomisos extinguidos y/o no fiscalizados en 2010:		3
• Fideicomiso Irrevocable Emisor, de Administración y Pago N° F/551 (Fideicomiso Bursátil de los Ingresos Estatales del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos).	1	
• Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago N° F/998 (Fideicomiso Bursátil de los Ingresos Municipales del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos).	1	
• Fideicomiso Irrevocable de Administración para diseñar y operar un sistema conjunto de colección, conducción, tratamiento y disposición final de las aguas residuales municipales e industriales generadas en las Zonas del Alto Río Blanco (FIRIOB).	1	
(=) Fideicomisos Públicos auditados por el ejercicio 2011:		32

Cuadro No. 2 Conciliación de Fideicomisos Auditados
Fuente: Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2010, ORFIS

¹⁰ Cuenta Pública Consolidada 2011, Anexo Fideicomisos Públicos, pág. 1.

Debido a que el Fideicomiso del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, por ser una de las principales fuentes de financiamiento para la ejecución de obras, a continuación se le dedica un apartado especial.

Fideicomiso Público de Administración del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal

Conforme a lo establecido en el artículo 105 del Código Financiero para el Estado de Veracruz, el 100% de la recaudación obtenida por el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) es destinado al fideicomiso previamente constituido por el Gobierno del Estado, cuyo Comité Técnico conoce y, en su caso, aprueba y controla los proyectos de obras y acciones públicas, así como los montos destinados al otorgamiento de créditos para las micro, pequeñas y medianas empresas.

El Monto de recaudación, tanto del Impuesto sobre Nóminas como del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, según información complementaria proporcionada por SEFIPLAN, se realizó de la siguiente forma:

(Cifras en Millones de pesos)

MES	RECAUDACIÓN SEFIPLAN		
	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	ISERTP	TOTAL
Enero	201.7	0.0	201.7
Febrero	76.5	38.7	115.2
Marzo	5.9	111.1	117.0
Abril	3.8	102.6	106.4
Mayo	3.4	113.1	116.5
Junio	3.5	127.5	131.0
Julio	1.6	94.3	95.9
Agosto	3.1	127.7	130.8
Septiembre	0.2	144.1	144.3
Octubre	0.5	117.4	117.9
Noviembre	0.9	130.7	131.6
Diciembre	7.0	112.4	119.4
Total Recaudado	308.1	1219.6	1,527.7

**Cuadro No. 3 Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
(Incluye Impuesto sobre Nóminas)**

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la SEFIPLAN.

Originalmente la Ley Número 12 de Ingresos del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, contemplaba para el Impuesto sobre Nóminas un importe de 2,099.1 mdp, importe que fue modificado

mediante el Decreto 238 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 36 del 2 de febrero de 2011, quedando los importes como a continuación se señalan:

(Cifras en Millones de Pesos)

Impuesto sobre Nóminas	258.5
Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1,840.6
Total	2,099.1

La recaudación que se reporta por este concepto ascendió a 1,527.7 mdp, cantidad que disminuyó en 27.2% a los 2,099.1 mdp presupuestados; y tal como se había previsto, se incrementó en 0.5% con respecto a lo percibido durante el ejercicio 2010 (**cuadro 13**, página 38 ídem). Durante el 2011 se continuó la inversión de los recursos provenientes del Impuesto sobre Nóminas, en diversas obras y acciones, a través de las dependencias y entidades ejecutoras.

Del impuesto recaudado, se financiaron obras y acciones por 1,462.3 mdp, de los que el 53.9% se invirtió en la Secretaría de Comunicaciones, el 15.9% en la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente, el 13.5% en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca, el 3.3% en la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario y el 3.2% en la Comisión de Agua del Estado de Veracruz. Cabe mencionar que las obras y acciones más importantes por el importe de su inversión durante 2011, son las siguientes:

No.	DEPENDENCIA O ENTIDAD	OBRA	IMPORTE (Millones de Pesos)
1	Secretaría de Comunicaciones (SECOM)	Construcción del Túnel Sumergido Coatzacoalcos	738.0
		Libramiento Tlacotalpan	19.1
		Pavimentación Camino Rural Ixhuatlán-Coyolar-Dante Delgado	8.0
		Pavimentación del Camino Minatitlán-Oteapan	7.2
2	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	Construcción del Colector Pluvial Miguel Alemán	90.6
		Programa Estratégico Adelante para elevar los índices de desarrollo humano en los municipios de más alta marginación en el Estado	40.5
3	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)	Aportación Estatal a Programas en Concurrencia con la SAGARPA 2011	156.6
4	Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario (SEDECOP)	Fondo Amplio de Financiamiento a MIPymes	38.1
5	Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)	Obras de Infraestructura de Agua y Saneamiento del Programa APAZU 2009	37.0

Cuadro No. 4 Principales Obras financiadas con recursos del Fideicomiso Público de Administración del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal

Fuente: Cuenta Pública Consolidada 2011

c) Municipios

Respecto a estas transferencias, es necesario aclarar que a diferencia de las dos anteriores, estas no forman parte del gasto corriente, debido a que corresponden a las participaciones y aportaciones federales asignadas a los Municipios, según se muestra en el **Cuadro 28**, página 77 ídem.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en la que se establece la forma en que se distribuirán las participaciones a los Estados y Municipios adheridos al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal; así como las aportaciones federales que les corresponden, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación que establece dicha Ley.¹¹

Durante el ejercicio 2011, las mencionadas transferencias ascendieron a 14,338.0 mdp, integradas por 6,582.1 mdp por concepto de participaciones (incluyendo 277.6 mdp de subsidios) y 7,755.9 mdp de aportaciones federales provenientes del ramo 33 (4,530.6 mdp de FISM y 3,225.3 mdp de FORTAMUNDF); dicho importe presentó un incremento presupuestal del 11.9% y una variación suscitada con respecto a los recursos transferidos durante el ejercicio 2010, de 6.1% (**Cuadro 28**, página 77 ídem).

Los 277.6 mdp de apoyos otorgados por el gobierno estatal, en el marco del fortalecimiento municipal, representaron el 0.9% real por arriba de lo erogado en el ejercicio 2010. Estos recursos se integraron por 190.5 mdp de Subsemun, utilizado para equipamiento y capacitación de los policías municipales, y 87.1 mdp de recursos estatales para fiestas patronales, ferias y carnavales.

Asimismo, de las páginas 78 a la 98 de la Cuenta Pública Consolidada 2011, se presenta un análisis de las transferencias realizadas a los municipios, clasificados por región y su grado de marginación, según la información emitida por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Con base a ese apartado, se elaboró el siguiente cuadro que resume y clasifica por región el número de municipios y los recursos totales asignados.

Región	No. Municipios	% del Total Municipios	Recursos	% del Total de Recursos
Huasteca Alta	15	7.1%	1,000.4	7.1%
Huasteca Baja	18	8.5%	1,120.7	8.0%
Totonaca	15	7.1%	1,244.8	8.9%
Nautla	11	5.2%	690.2	4.9%
Capital	33	15.5%	1,812.5	12.9%
Sotavento	12	5.6%	1,637.7	11.6%
Las Montañas	57	26.9%	2,619.0	18.6%
Papaloapan	22	10.4%	1,057.9	7.5%

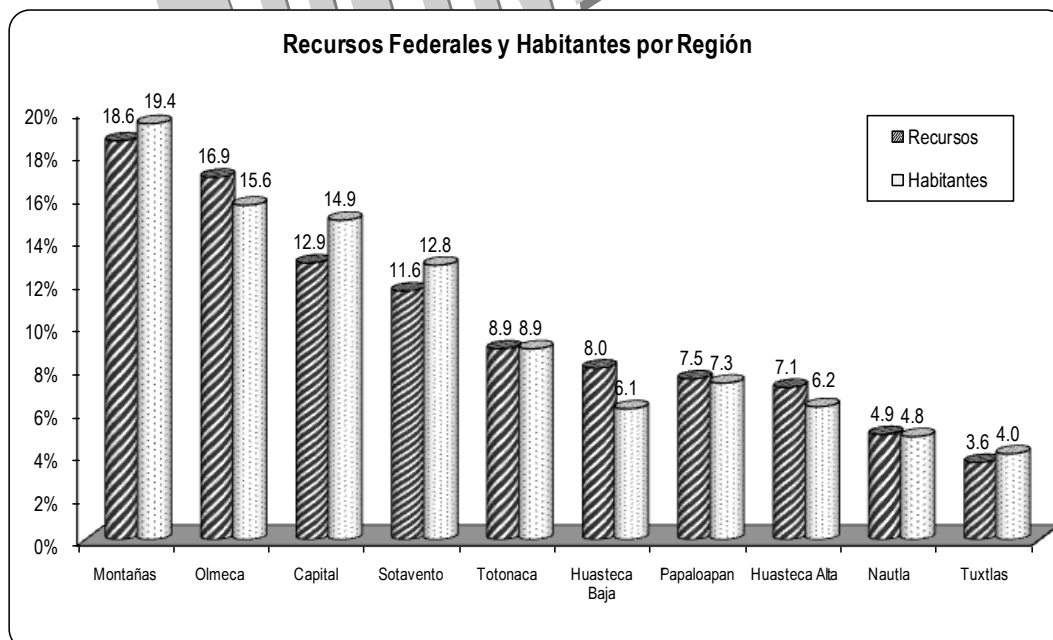
¹¹ Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V, artículo 25.

Región	No. Municipios	% del Total Municipios	Recursos	% del Total de Recursos
Los Tuxtlas	4	1.9%	505.6	3.6%
Olmeca	25	11.8%	2,371.6	16.9%
Total	212	100.0%	14,060.4	100.0%

Cuadro No. 5 Distribución de Transferencias Federales a Municipios, por Región
Fuente: Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado 2011, páginas 78 a 90.

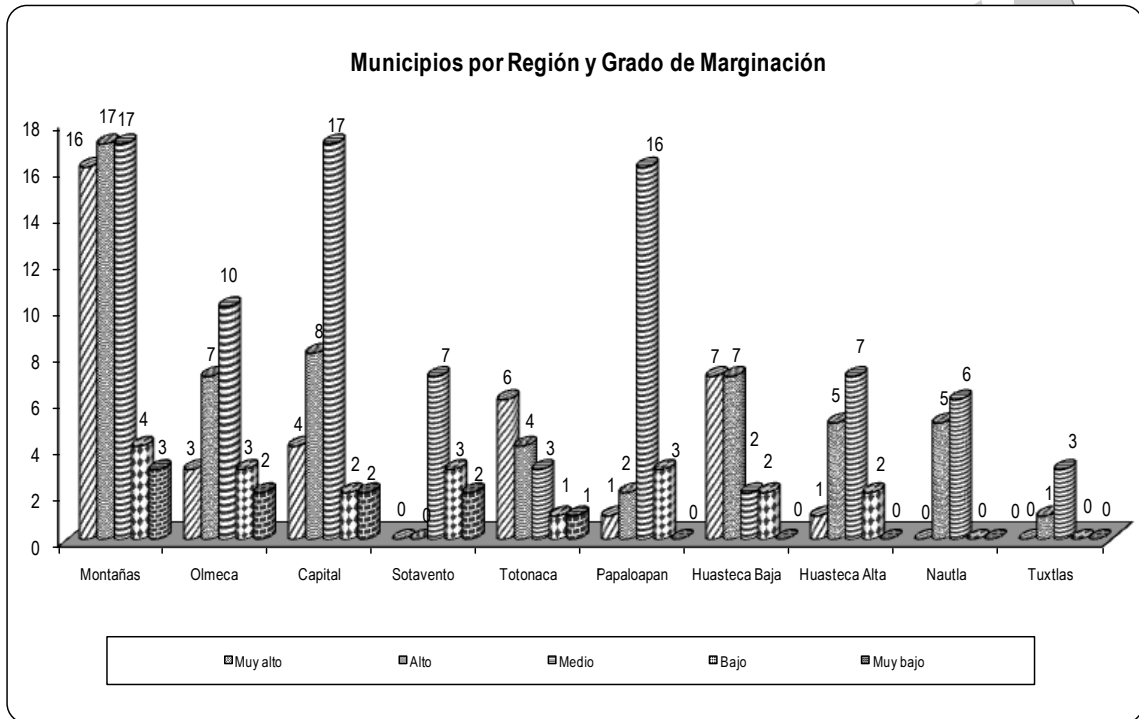
En el cuadro anterior, se observa que la región de Las Montañas, constituida por 57 de los 212 municipios, recibió la mayor parte de los recursos federales equivalentes al 18.6%; del total, además que concentró una importante cantidad de habitantes, equivalentes al 19.4% de la población total en el Estado; por otro lado, en esta región 33 de los municipios que la integran, es decir, el 57.9% poseen grados de marginación “muy alto” y “alto”, tal como se aprecia en la **Gráfica 8**.

Con la finalidad de mostrar más claramente la relación que existe entre los recursos recibidos en cada una de las regiones y sus habitantes, se procedió a elaborar en base a la información del cuadro anterior, la siguiente gráfica en la que se observa la proporción directa que existe entre estos elementos; ya que como se mencionó anteriormente, las regiones de La Montaña y Olmeca en las que se concentra la mayor parte de la población, recibieron los montos más altos de recursos federales, equivalentes al 18.6% y 16.9%, respectivamente, de la misma forma las regiones Nautla y Los Tuxtlas, que poseen menor cantidad de población, reciben una asignación menor, del 4.9% y 3.6%, respectivamente.



Gráfica No. 8 Recursos Federales Recibidos y Habitantes, por Región
Fuente: Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado 2011, página 80.

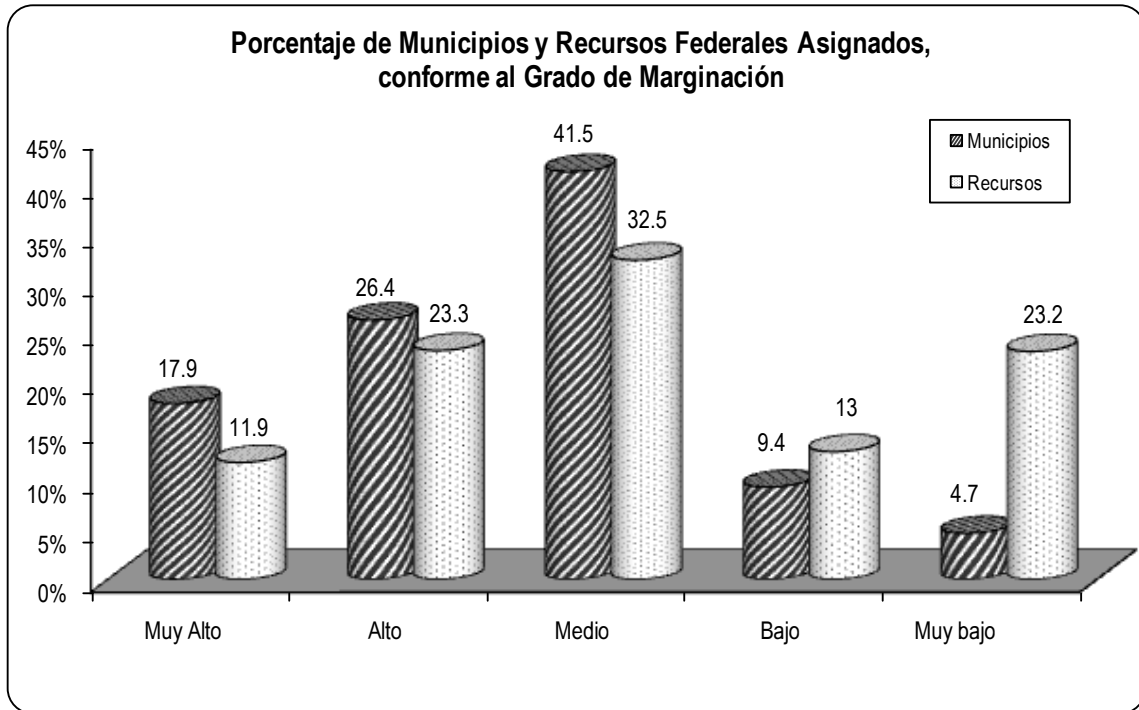
A manera de complemento, se presenta en la **Gráfica 9** los 212 municipios, agrupados en base a su grado de marginación y conforme a la región en la que están ubicados, de cuyo análisis se desprende que las que poseen la mayor cantidad de municipios con “**muy alto**” grado de marginación son Las Montañas y la Huasteca Baja; y a su vez estas dos, conjuntamente con La Capital, concentran el mayor número de municipios con “**alto**” grado de marginación.



Gráfica No. 9 Municipios clasificados por Región y Grado de Marginación
Fuente: Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado 2011, página 79.

Resulta importante, comparar la proporción que existe entre la cantidad de municipios y los recursos que reciben, según su grado de marginación emitido por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), por tal motivo en la Gráfica 9, se muestran los porcentajes respectivos, de los que se observa, que los 56 municipios con “alto” grado de marginación, equivalentes al 26.4% del total, reciben el 23.3% de los recursos; mientras que 10 municipios con “muy bajo” grado de marginación que representa el 4.7% reciben el 23.2% de los recursos.

Un comportamiento similar se observa en los 38 municipios con “muy alto” grado de marginación, los cuales reciben solo el 11.9% de los recursos, asignación que resulta menor en 1.1% a los recursos recibidos por los 20 municipios con “bajo” grado de marginación, situación que no contribuye al abatimiento del rezago social, dado que esta característica debería ser considerada al momento de realizar la distribución de los recursos.



Gráfica No. 10 Municipios y Recursos Federales Asignados, conforme al Grado de Marginación

Fuente: Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado 2010, páginas 78 a 90.

Del análisis anterior, se concluye que predomina el criterio de distribución de los recursos federales con relación al número de habitantes de cada municipio, sin darle la suficiente importancia al nivel socioeconómico de los mismos, debido a que los municipios considerados con altos grados de marginación, no son los que reciben el mayor porcentaje de los recursos federales; siendo estos asignados a aquellos que poseen bajos grados de marginación.

3.1.2.3. Infraestructura para el Desarrollo

Por la importancia que tiene el capítulo 6000 de Infraestructura para el Desarrollo, obra pública y servicios relacionados con la misma, dentro del gasto de capital y, debido a que la Cuenta Pública Consolidada incluye información amplia y detallada de los recursos presupuestales recibidos, liberados y ejercidos en obra pública, se incluye, en el presente Informe del Resultado un apartado especial que informa las gestiones realizadas por el Ejecutivo Estatal en esta materia.

Los recursos destinados para este concepto, se canalizan para ampliar la infraestructura social y productiva e incrementar y preservar el patrimonio público del Estado, así como para realizar acciones sociales que contribuyan a disminuir el rezago social y a mejorar las condiciones de vida de la población.

El gasto destinado a obra pública comprende acciones de construcción, instalación, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación, demolición y equipamiento de bienes, así como acciones de supervisión, realización de estudios y proyectos ejecutivos relacionados con las obras y acciones, se incluye también la inversión en capital social indirecto, que es el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar los niveles de bienestar, mediante programas de asistencia social y de desarrollo agropecuario.

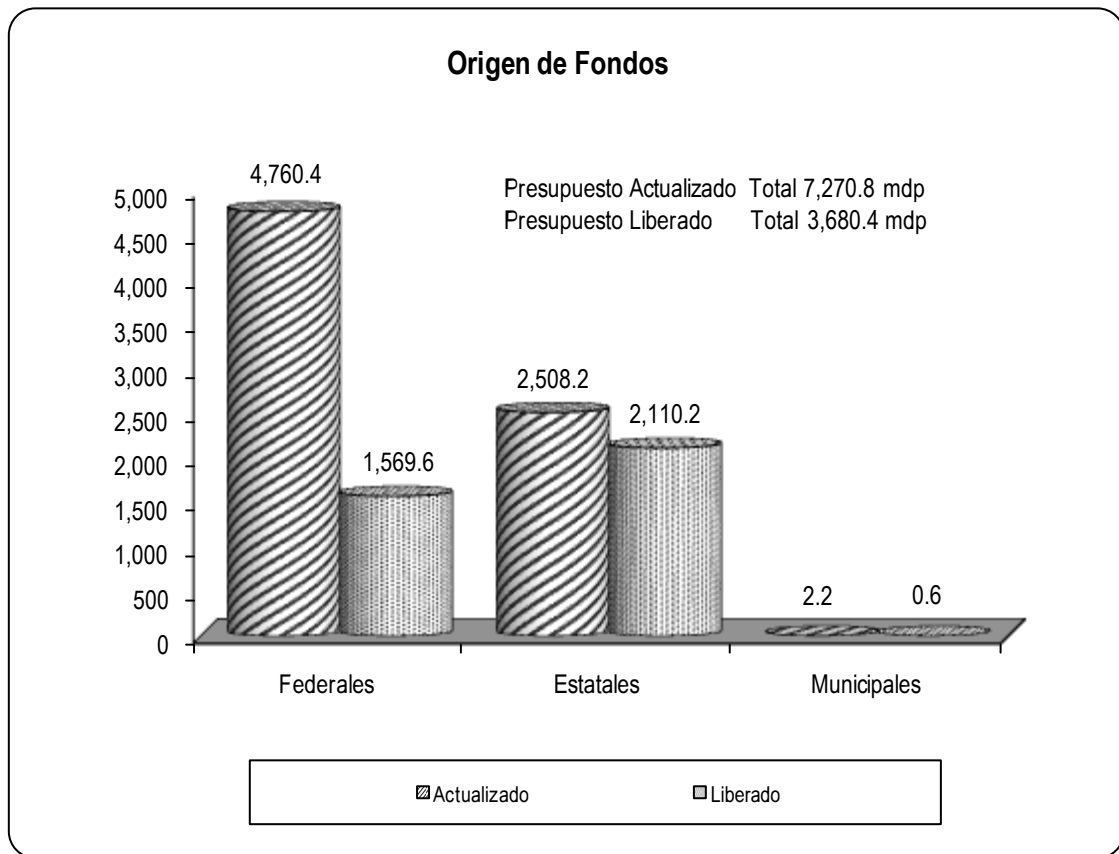
El gasto en este concepto ascendió a 10,300.9 mdp, cifra inferior en 37.1% a la meta presupuestal y en 9.1% real a los 10,747.7 mdp ejercidos en 2010; de acuerdo con los datos plasmados en la clasificación económica del gasto (página 54 ídem), se integró de la forma siguiente:

(Cifras en Millones de Pesos)

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO:		10,300.9
Inversión Pública	3,680.4	
Transferencias de Capital:	6,620.5	

Para el ejercicio 2011, el presupuesto actualizado del Capítulo 6000 para obras y acciones se ubicó en 7,270.8 mdp, inversión superior en 1,067.7 mdp respecto a los 6,213.1 mdp ejercidos en 2010; y con una diferencia de 1,706.2 mdp con respecto al monto original presupuestado; del recurso actualizado sólo se liberó el 50.6% (3,680.4 mdp) a las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Con base a la información proporcionada por la SEFIPLAN, la cual lleva el control de los recursos de este capítulo por origen de fondos, para identificar si provienen de la Federación, del Estado, de los Municipios o de otros; a continuación se presenta una gráfica que muestra la integración del presupuesto actualizado y liberado:



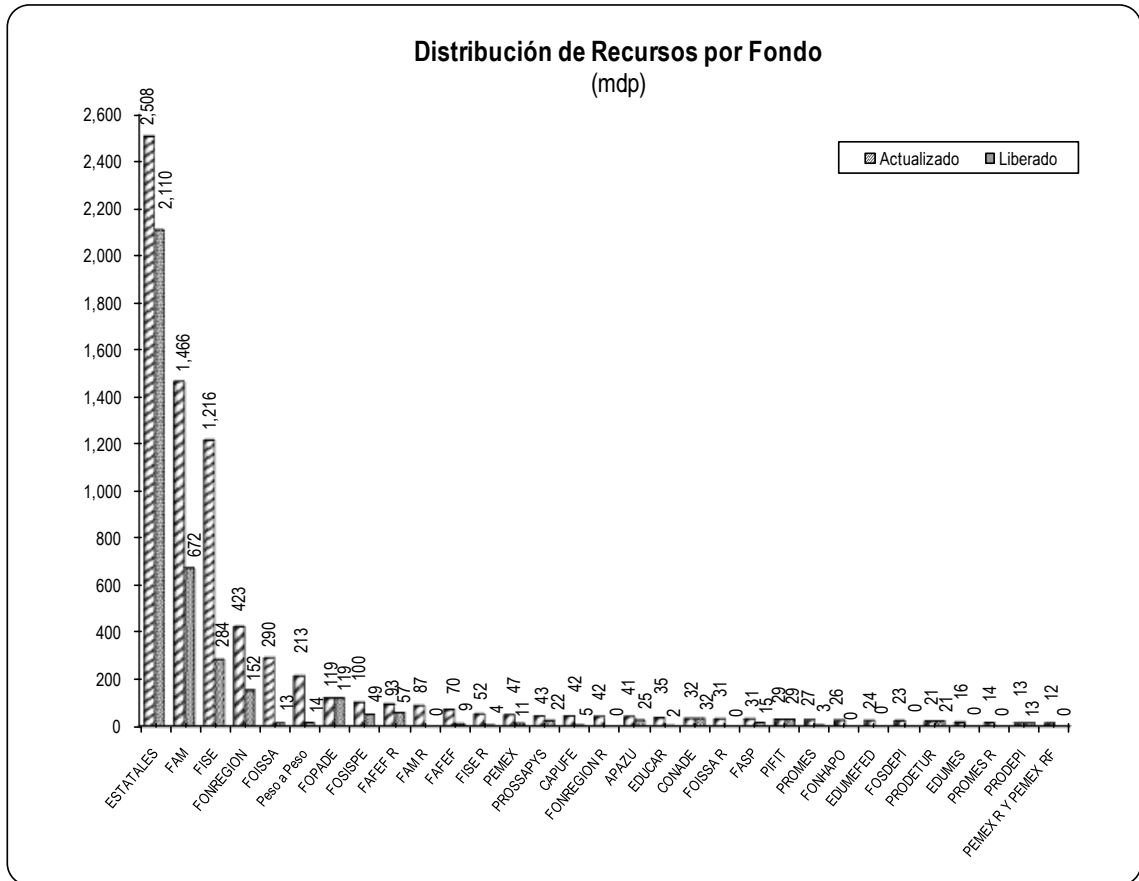
Gráfica No. 11 Recursos Actualizados y Liberados

Fuente: Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado 2011, páginas 100 y 102.

Como puede observarse, el presupuesto actualizado, que se refiere al importe de la asignación modificada al cierre del ejercicio, se integró con 4,760.4 mdp provenientes de la Federación, cifra que representa el 65.5%; de recursos estatales 2,508.2 mdp, equivalente al 34.5% y de recursos aportados por los municipios por 2.2 mdp, que representa un 0.0%.

Por otra parte, el presupuesto liberado por 3,680.4 mdp, que se refiere a la fase presupuestaria y contable realizada con el propósito de efectuar el registro de la obligación en cuentas por pagar, se integra por 1,569.6 mdp de origen federal, 2,110.2 mdp provenientes del estado y 0.6 mdp de los municipios.

Asimismo, atendiendo a la fuente de financiamiento de la infraestructura para el desarrollo, se procedió a concentrar en la siguiente gráfica la información proporcionada en el cuadro 42 de la Cuenta Pública, con el fin de mostrar la relevancia de los recursos actualizados y liberados por cada uno de los fondos:

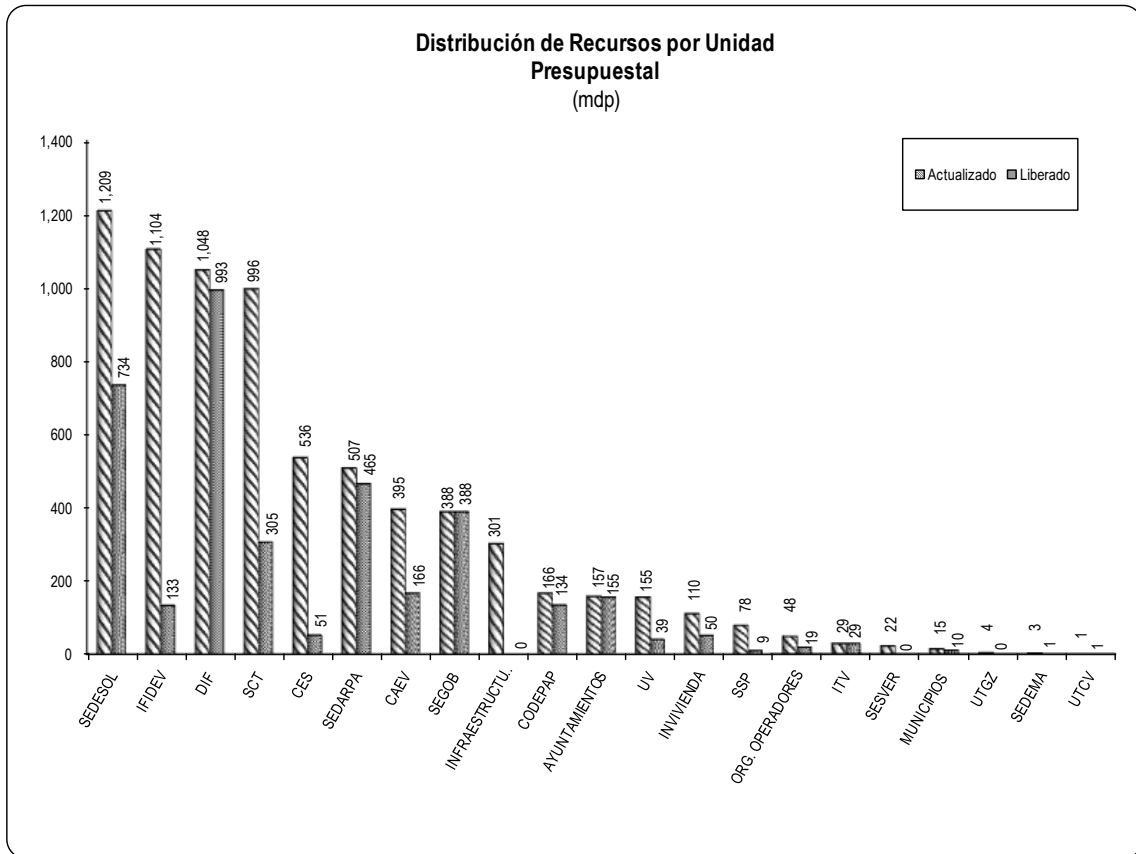


Gráfica No. 12 Recursos Actualizados y Liberados por Fondo

Fuente: Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado 2010, páginas 100 y 102.

La obra pública se ejecutó principalmente con recursos provenientes del Estado, según se aprecia en la Gráfica No. 12, seguido por los del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), del Fondo Regional (FONREGION), y del Fortalecimiento de la Infraestructura de Servicios de Salud (FOISSA), por mencionar algunos.

Es importante mencionar que aun cuando todos los fondos mostrados en la gráfica anterior, fueron destinados a Infraestructura y Obra Pública, la normatividad y características de algunos de ellos establecen hacia que acciones y programas específicos están etiquetados, razón por la que algunos sólo pueden ser ejecutados por ciertas unidades presupuestales, como se detalla a continuación:



Gráfica No. 13 Recursos Actualizados y Liberados por Unidad Presupuestal
Fuente: Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado 2011, página 123.

Se advierte que las entidades y dependencias que presupuestaron y tramitaron la mayor parte de los recursos para su ejecución fueron: la Secretaría de Gobierno; el Instituto Tecnológico de Veracruz; la Universidad Tecnológica del Centro; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca y el Consejo de Desarrollo del Papaloapan, por mencionar algunos.

Lo anterior, conforme a los Lineamientos de Registro Presupuestal, Contable y de Consolidación, en los que se establece que las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, son las responsables del ejercicio y control de sus respectivos presupuestos y, por lo tanto, quienes deben solicitar la liberación de los recursos a la SEFIPLAN para la ejecución de obra pública; por lo que, al analizar las gráficas anteriores, se observa que existe un desfase poco favorable entre los recursos actualizados y liberados, principalmente por Servicios de Salud de Veracruz; la Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora; la Comisión de Espacios de Salud; la Secretaría de Seguridad Pública; el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz; la Universidad Veracruzana y, la Secretaría del Medio Ambiente, quienes ejercieron menos del 35% de su presupuesto asignado.

Para finalizar el presente apartado, en el siguiente esquema se muestran los aspectos financieros más relevantes del capítulo 6000¹²:

	Presupuesto inicial	8,977.0	
Menos:	Variación	<u>1,706.2</u>	
	Presupuesto actualizado		7,270.8
Menos:	Presupuesto liberado	<u>3,680.4</u>	
	Recursos no ejercidos		<u>3,590.4</u>

Los recursos no ejercidos (comprometidos) por 3,590.4 mdp se encuentran disponibles en bancos, lo que se muestra en el siguiente cuadro.

	Bancos Gobierno del Estado y Dependencias	3,975.3	
Más:	Oficinas de Hacienda del Estado	7.6	
Más:	Préstamos a Municipios	<u>104.7</u>	
	Disponibilidad al 31 de diciembre de 2011 (pág. 217)		4,087.6
Menos:	Recursos no ejercidos en Infraestructura	<u>3,590.4</u>	
	Diferencia		<u>497.2</u>

En conclusión, se puede señalar lo siguiente:

- El monto original de recursos autorizados por el H. Congreso del Estado para este rubro, en el ejercicio 2011, fue de 8,977.0 mdp.
- Los recursos destinados a la inversión pública ascendieron a 7,270.8 mdp (Presupuesto Actualizado), de los cuales se liberaron 3,680.4 mdp, que se utilizaron para la continuación y ejecución de 5,850 registros de obras y acciones, de los que 4,053 son de obras y 1,797 de acciones (Cuadro 57, página 123, Cuenta Pública Consolidada 2011).
- Al enfrentar los recursos disponibles por 4,087.6 mdp contra los no ejercidos en obra pública por 3,590.4 mdp, existe suficiencia para cubrirlos y ejercerlos posteriormente, de acuerdo con los fines para los cuales fueron presupuestados.

¹² Fuente: Cuenta Pública Consolidada 2011, pág. 99-136

3.1.2.4. Estados Financieros Consolidados

La Ley General de Contabilidad Gubernamental conceptualiza a los Estados Financieros como la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual, señala que deberán ser conformados por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar las transacciones y eventos derivados de la actividad económica modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.¹³

La SEFIPLAN, en el marco de las disposiciones de transparencia y rendición de cuentas, realizó durante el ejercicio 2011, las acciones siguientes, en materia presupuestal y contable:

- Emisión y entrega oportuna del Programa de Cierre Contable 2011.
- Atendió las solicitudes de información de los entes fiscalizadores, tanto en el ámbito estatal como federal.
- En materia de contabilidad gubernamental trabajó para el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por tal motivo, fue reconocido por el Gobierno Federal como uno de los estados con mayor avance en cuanto a la implementación de la armonización contable en el país.
- Reestructuración de tres créditos con la Banca de Desarrollo y suscribir dos nuevos con la Banca Comercial.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

El Balance General Consolidado se realiza con el fin de mostrar la situación financiera del Gobierno del Estado al 31 de diciembre de 2011, por tal motivo resulta conveniente analizar el comportamiento de las cifras en relación al ejercicio anterior, tal como se aprecia en el **Cuadro 6**.

El total de activos reportados en el balance general por 41,170.2 mdp, el 34.1% se constituyó por activos circulantes, el 65.9% por no circulantes, que incluye a las Inversiones Financieras a largo plazo, Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, Bienes muebles, Activos Intangibles y el Activo Diferido.

En el caso de los pasivos, los 31,512.1 mdp, se constituyeron por 13,692.1 mdp de obligaciones contraídas a corto plazo, integradas en un 57.5% por proveedores, prestadores de servicios y otros por pagar y 17,820.0 mdp de obligaciones a largo plazo, integradas en su totalidad por préstamos de la deuda pública interna. Finalmente, la hacienda pública que en 2011 ascendió a 9,658.1 mdp, se constituyó en 50.7% con los fideicomisos, mandatos y contratos analógicos.

Cada dependencia y cada organismo público descentralizado, son responsables de su contabilidad, de la operación del sistema; así como, de dar cumplimiento a lo dispuesto en las diversas disposiciones aplicables.

¹³ Cuenta Pública Consolidada 2011, pág. 222

Estado de Situación Financiera Consolidado
(Millones de Pesos)

	2010	2011	Variaciones en \$	Variaciones en %
Activo				
Circulante	9,572.6	14,019.7	4,447.1	46.5%
Bancos Tesorería	8,133.7	3,975.3	(4,158.4)	(51.1%)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	438.8	1,308.7	869.9	198.2%
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	6.9	7.6	0.7	10.0%
Deudores por Anticipo de la Tesorería a Corto Plazo	18.0	104.7	86.8	482.7%
Ingresos por Cobrar a Corto Plazo	0.0	6,897.6	6,897.6	100.0%
Anticipo a Contratista por Obras Públicas a Corto Plazo	855.2	1,411.3	556.1	65.0%
Anticipo a Contratistas Sujetos a Resolución Judicial (Otros Act.)	11.3	0.0	(11.3)	(100.0%)
Valores en Garantía	0.0	269.6	269.6	100.0%
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	108.6	44.8	(63.8)	(58.7%)
No Circulante	23,638.5	27,150.5	3,512.0	14.9%
Títulos y Valores a Largo Plazo	178.0	178.0	0.0	0.0%
Fideicomisos, Mandatos y Análogos	0.0	4,894.0	4,894.0	100.0%
Terrenos	12,465.4	9,169.8	(3,295.6)	(26.4%)
Edificios No Habitacionales	7,565.1	51.8	(7,513.2)	(99.3%)
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.0	6,201.7	6,201.7	100.0%
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.0	471.1	471.1	100.0%
Otros Bienes Inmuebles	0.0	1,753.7	1,753.7	100.0%
Mobiliario y Equipo de Administración	3,430.0	114.9	(3,315.1)	(96.7%)
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.0	58.7	58.7	100.0%
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0	6.2	6.2	100.0%
Equipo de Transporte	0.0	187.6	187.6	100.0%
Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	15.1	15.1	100.0%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.0	27.2	27.2	100.0%
Bienes Muebles Ejercicios anteriores	0.0	3,381.6	3,381.6	100.0%
Software	0.0	1.2	1.2	100.0%
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos (Act. Dif)	0.0	637.7	637.7	100.0%
Total de Activos	33,211.1	41,170.2	7,959.1	24.0%
Pasivo				
Circulante	18,125.0	13,692.1	(4,432.9)	(24.5%)
Proveedores, Prestadores de Servicios y Otros por Pagar a Corto Plazo	2,100.0	7,872.8	5,772.8	274.9%

Contratistas por Pagar a Corto Plazo	15,528.6	5,056.9	(10,471.6)	(67.4%)
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	3.1	442.4	439.3	14,125.1%
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	157.8	320.0	162.2	102.8%
Impuesto Cuotas y Otras Retenciones	335.6	0.0	(335.6)	(100.0%)
No Circulante	10,000.0	17,820.0	7,820.0	78.2%
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	10,000.0	17,820.0	7,820.0	78.2%
Total de Pasivos	28,125.0	31,512.1	3,387.1	12.0%
Hacienda Pública/Patrimonio	5,086.1	9,658.1	4,572.0	89.9%
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	463.1	4,894.0	4,430.9	956.8%
Cambios en Políticas Contables	0.0	1,099.4	1,099.4	100.0%
Resultado de Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,657.4	2,699.1	(958.2)	(26.2%)
Resultado de Ejercicios Anteriores	965.6	965.6	0.0	0.0%
Total Pasivo y Hacienda Pública	33,211.1	41,170.2	7,959.1	24.0%

Cuadro No. 6 Balance General Comparativo
Fuente: Cuentas Públicas Consolidadas de los ejercicios 2010 y 2011.

Principales variaciones con respecto al ejercicio 2010:

- La disminución del 51.1% en el rubro de efectivos y equivalentes, corresponde a pagos efectuados por el gobierno del estado a diferentes programas implementados por las dependencias y organismos descentralizados.
- A partir del ejercicio 2011, se incorporaron dentro del activo circulante, los ingresos por cobrar a corto plazo, lo que representó un incremento del 100%.
- El incremento en las inversiones financieras a largo plazo, se debió a la incorporación de los saldos patrimoniales de los fideicomisos.
- La disminución del 24.5% en el pasivo circulante, se debe a los pagos realizados de los créditos bancarios contratados en 2010.

Estado de Actividades Consolidado

Los ingresos ascendieron a 80,897.6 mdp., los cuales se integran en los siguientes rubros, tal como se reportó en página 220 ídem:

- 4,607.6 mdp de impuestos,
- 2,648.1 mdp de derechos,
- 64.6 mdp de productos,

- 1,008.8 mdp de aprovechamientos,
- 26,381.8 mdp de participaciones federales,
- 34,855.4 mdp de fondo de aportaciones federales,
- 4,209.2 mdp de convenios federales,
- 7,074.7 mdp de otras aportaciones de la federación, y
- 47.4 mdp de otros ingresos.

Las variaciones de los ingresos con respecto al ejercicio 2010, se refieren a lo siguiente:

- El incremento de 187.3% en los Impuestos obedeció al cambio de políticas contables.
- La disminución de 16.8% en los derechos se debió a la reducción de derechos cobrados por los organismos descentralizados.
- El incremento del 100.1% en Productos corresponde al incremento de los rendimientos financieros sobre disponibilidades.
- El incremento de 223.1% en los aprovechamientos se originó por el cambio en las políticas contables y las modificaciones a las disposiciones legales recaudatorias.
- El incremento de 12.5% en participaciones federales correspondió al incremento en las participaciones que corresponden al Estado.
- El incremento de 7.5% de los fondos de aportaciones federales se debió a su incremento anual en términos reales.
- La disminución del 25.5% de otras aportaciones de la federación obedeció a aportaciones diversas que no fueron asignadas al estado en el 2011.

En lo que corresponde a los **egresos**, estos ascendieron a **78,198.5** mdp, página 220 ídem., conforme al detalle siguiente:

- 33,644.5 mdp de servicios personales,
- 840.6 mdp de materiales y suministros,
- 2,177.4 mdp de servicios generales,
- 24,432.9 mdp de ayudas, subsidios y transferencias,
- 1,624.5 mdp de inversiones financieras y provisiones económicas,
- 14,338.1 mdp de participaciones, fondos para el fortalecimiento, infraestructura y subsidios a municipios,
- 1,140.5 mdp de deuda pública.

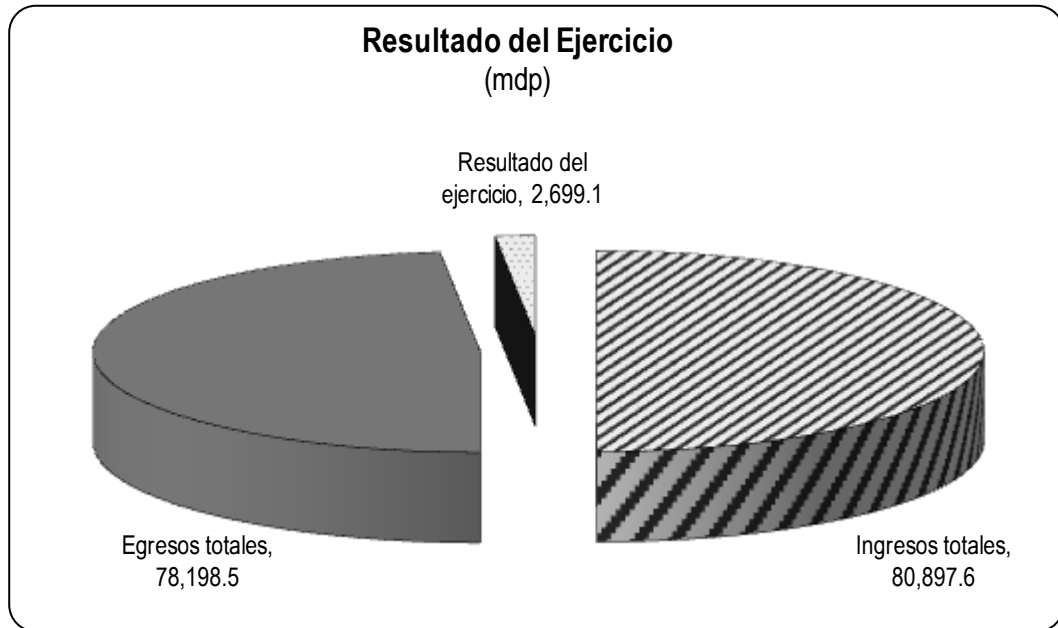
Las variaciones en los egresos con relación al ejercicio anterior, se refieren a lo siguiente:

- El incremento únicamente del 0.1% en servicios personales se debió a que en 2011 se implementaron programas de reducción del gasto corriente y el programa de retiro voluntario.
- Hubo una disminución del 19.2% en materiales y suministros, producto de la implementación del programa de reducción del gasto corriente, principalmente en las restricciones en el ejercicio del gasto de funcionamiento.
- En Servicios Generales, la disminución del 16.3% se debió al resultado de controles establecidos para la reducción del gasto en servicios básicos.
- El incremento de 25.5% en ayudas, subsidios y transferencias obedeció al cambio de las políticas contables integrada principalmente por las aportaciones a fideicomisos.
- La disminución del 100% en bienes muebles e inmuebles fue producto del cambio de políticas contables; ya que para 2011, las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles no formaron parte del estado de actividades.
- En Infraestructura para el desarrollo la disminución correspondió a un 100%, producto del cambio de políticas contables, ya que en 2011 este rubro no formó parte del estado de actividades. De acuerdo a las nuevas normas de registro se considera como gasto capitalizable y de infraestructura para el desarrollo.
- El 77.5% de incremento en inversiones financieras y provisiones económicas obedeció principalmente al cambio en políticas contables, pues hasta el ejercicio 2010 en este rubro se registraban las transferencias a los fideicomisos.
- El 11.9% de incremento en los fondos de fortalecimiento de infraestructura y de subsidios a municipios, se debió al aumento recibido por esos fondos.
- El incremento del 96.1% en la deuda pública por concepto de intereses y comisiones, se deriva del pago de financiamientos bancarios contratados en 2010 y a la reestructuración de los financiamientos bancarios realizados en el 2011.

Respecto a los egresos, destaca que el 43.0% se canalizó a servicios personales y en cuanto a los ingresos los más representativos son los fondos de aportaciones federales que represento un 43.1%. En términos generales, al comparar los ingresos por 80,897.6 mdp con los egresos por 78,198.5 mdp, se obtiene el resultado del ejercicio que ascendió a 2,699.1 mdp, cifra que se refleja en el Estado de Actividades Consolidado al 31 de Diciembre de 2011¹⁴.

Lo anterior se ilustra en la en la gráfica siguiente:

¹⁴ Cuenta Pública Consolidada 2011, pág. 220.



Gráfica No. 15 Resultado del Ejercicio

Fuente: Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado 2011, página 220.

3.1.2.5. Análisis e Interpretación de Estados Financieros

La función primordial de los estados financieros incluidos en la Cuenta Pública Consolidada, es consolidar las operaciones financieras, presupuestarias y contables, derivadas de los eventos y las transacciones económicas cuantificables, ejecutadas por las Dependencias y Entidades, así como por los Poderes Judicial, Legislativo y Organismos Autónomos; conforme a lo dispuesto en el Código Financiero para el Estado.

De esta forma, y en cumplimiento al mandato constitucional de rendir cuentas para fomentar la transparencia en el uso de los recursos públicos, a continuación se presenta el análisis realizado específicamente al estado de situación financiera consolidado y al estado de actividades, cuyo objetivo es brindar los elementos necesarios que permitan interpretar correctamente la situación y los resultados de la gestión financiera del Gobierno Estatal, utilizando dos herramientas: las **razones financieras** y los **porcentajes integrales**.

1. Razones Financieras

El objetivo del análisis realizado a través de razones financieras, es simplificar las cifras integrantes de los estados financieros y sus relaciones, para hacer factible su interpretación y con ello determinar las causas de hechos y tendencias favorables o desfavorables, en su caso. Cabe mencionar, que no existen reglas rígidas para la selección de los rubros sujetos al análisis, por lo que el estudio se realiza en función de la información que se busca obtener y considerando las características particulares de cada ente económico, como se muestra a continuación:

Razones de Liquidez

Miden la capacidad que tiene el ente económico para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, así como su habilidad para convertir en efectivo los recursos de los activos corrientes. En este grupo, se encuentra la razón que mide la disponibilidad de efectivo, que en el ejercicio 2011 tuvo un incremento, debido a que por cada peso comprometido se dispuso de 1.02 pesos en activos para cubrirlo.

Cabe mencionar, que del presupuesto actualizado y liberado para la ejecución de obra pública, los recursos sin ejercer debieron ser refrendados en el ejercicio 2011; por lo que gran parte de ellos se mantuvieron etiquetados o comprometidos para aplicarse en obras y acciones.

Resultados similares se obtuvieron con la prueba del ácido, que no contempla los bienes del almacén para hacer frente a los compromisos en el corto plazo; debido a que se tuvieron 1.02 pesos de activos líquidos para cubrir cada peso de las obligaciones contraídas.

Razones de Solvencia

La razón de endeudamiento o apalancamiento financiero, se empleó para identificar la proporción de los activos financiada por terceras personas o acreedores del Gobierno del Estado. Como se aprecia en el cuadro 5, el financiamiento a través de pasivos para el ejercicio 2011, alcanzó el 77% de los mismos.

Razones de Autonomía Financiera

Los resultados obtenidos al aplicar la razón de autonomía financiera evolucionaron de forma similar a los generados con la razón de solvencia; ello como repercusión del aumento en los préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo y el incremento en los proveedores, prestadores de servicios y otros por pagar a corto plazo.

Respecto a la propiedad en la inversión total, para 2011 el patrimonio representó el 23% de los activos totales.

Razón de Activo Fijo

Durante el ejercicio 2011, el activo fijo representó el 66% del activo total.

De las razones financieras aplicadas, se concluye lo siguiente:

- El Gobierno del Estado posee liquidez *razonable*, sustentada en su capacidad para cumplir con las obligaciones contraídas a corto plazo y para convertir en efectivo sus activos circulantes, esto debido a que estos últimos tienen un excedente de 1.02% de su pasivo a corto plazo.
- De la misma forma, los niveles de estabilidad y solvencia alcanzados son *aceptables*, debido a que con el incremento de los pasivos, los activos continúan siendo mayores, aun con la existencia de obligaciones a largo plazo.

**RAZONES FINANCIERAS AL ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA**
(Millones de Pesos)

EJERCICIO	2011
RAZONES DE LIQUIDEZ	
<i>Disponibilidad</i>	
Activo Circulante	14,019.7
Pasivo a Corto Plazo	13,692.1
=	= 1.02
<i>Prueba del Ácido</i>	
Activo Circulante - Almacén	13,974.9
Pasivo a Corto Plazo	13,692.1
=	= 1.02
RAZONES DE SOLVENCIA	
<i>Razón de Endeudamiento</i>	
Pasivo Total	31,512.1
Activo Total	41,170.2
=	= 0.77
RAZONES DE AUTONOMÍA FINANCIERA	
<i>Razón de Dependencia Económica</i>	
Pasivo Total	31,512.1
Patrimonio	9,658.1
=	= 3.26
<i>Razón de Propiedad en la Inversión Total</i>	
Patrimonio	9,658.1
Activo Total	41,170.2
=	= 0.23
RAZÓN DE ACTIVOS FIJOS	
Activo Fijo	27,150.5
Activo Total	41,170.2
=	= 0.66

Cuadro No. 7 Razones Financieras

Fuente: Cuenta Pública Consolidada del ejercicio 2011.

2. Porcentajes Integrales

Con este método se logra conocer la importancia relativa, que posee cada uno de los rubros que integran los estados financieros consolidados de la Cuenta Pública; así como, las variaciones que tuvieron durante los diferentes periodos comparados, mismas que sirvieron para determinar la eficiencia de la administración de los recursos.

En el **Cuadro 8**, se incluye el desglose de los ingresos y egresos, desde el ejercicio 2005 hasta el 2011. En el caso de los primeros, destacaremos las participaciones federales, las que mostraron un incremento gradual en el periodo comprendido del ejercicio 2006 hasta 2008, pasando del 31.6% al 34.9%; situación que fue revertida de 2009 al 2010, en el que solo representaron el 24.6%, 27.6%, respectivamente.

Para 2011, tiene un incremento representativo con respecto al ejercicio anterior, debido a que representaron un 32.6% del total. Asimismo, resalta el hecho que (en los ejercicios 2005-2010) los ingresos propios derivados de los impuestos solo representaban el 2.3% y habían disminuido lo que representó un 1.9% de los ingresos totales del estado; en lo que corresponde al ejercicio 2011, estos ingresos fueron superiores y representaron el 5.7% con un monto de recaudación de 4,607.6 mdp.

Respecto a los egresos, a través de los años se observa la aplicación de más del 50% de los recursos en gasto corriente, que para el ejercicio 2011 representó el 78.1% del total; seguidos por el 18.3% de participaciones, fondos para el fortalecimiento, infraestructura y subsidios.

PORCENTAJES INTEGRALES DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CONSOLIDADAS
DE LOS EJERCICIOS 2005 AL 2011
(Cifras en Millones de Pesos)

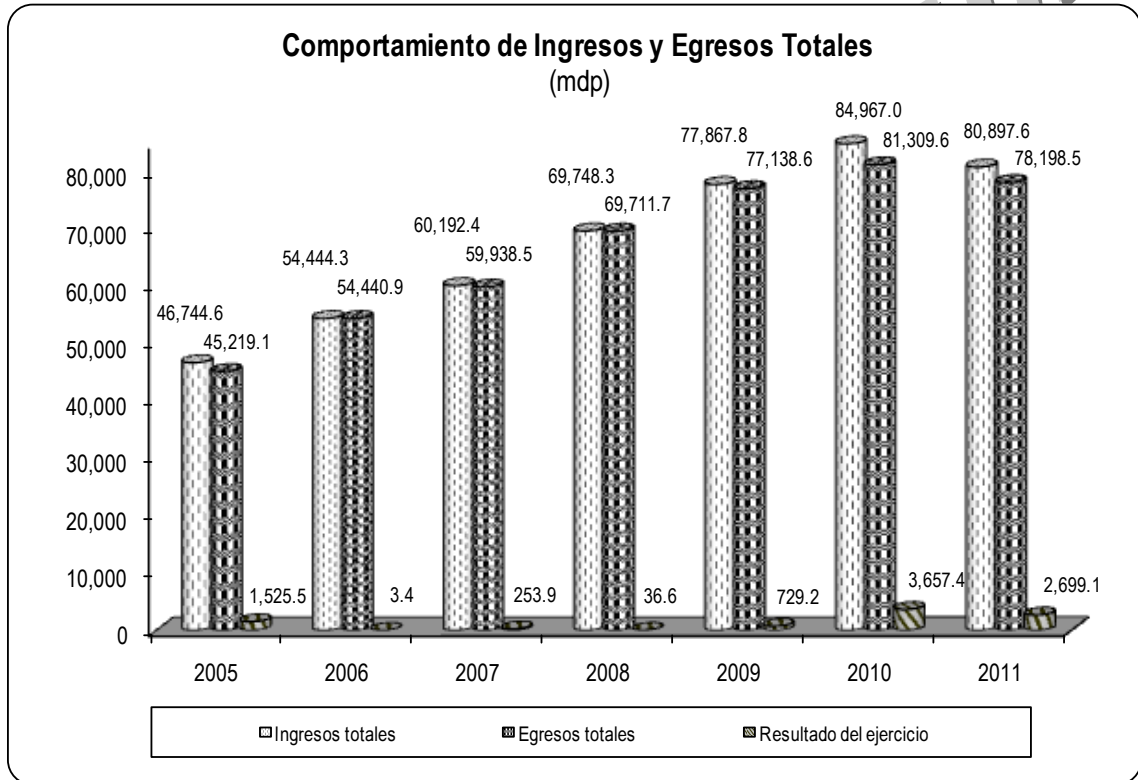
EJERCICIO	2005	2006	Variación 2005 vs 2006	2007	Variación 2006 vs 2007	2008	Variación 2007 vs 2008	2009	Variación 2008 vs 2009	2010	Variación 2009 vs 2010	2011	Variación 2010 vs 2011
INGRESOS													
Importe %	Importe %	Importe %	Importe %	Importe %	Importe %	Importe %	Importe %	Importe %	Importe %	Importe %	Importe %	Importe %	Importe %
Ingresos Propios:	3,227.1 6.9	2,938.1 5.4	-289.0 -9.0	3,469.2 5.8	531.1 18.1	3,965.4 5.7	496.2 14.3	4,965.6 6.4	1,000.2 25.2	5,132.0 6.0	166.4 3.4	8,329.1 10.3	3,197.1 62.3
Impuestos	1,070.5 2.9	1,231.4 2.3	160.9 15.0	1,292.3 7.2	60.9 4.9	1,344.3 1.9	52.0 4.0	1,506.1 1.9	161.8 12.0	1,604.0 1.9	97.9 6.3	4,607.6 5.7	3,003.6 187.3
Derechos	599.2 1.3	729.4 1.3	130.2 21.7	1,833.9 3.0	1,104.5 151.4	2,208.5 3.2	374.6 20.4	3,006.8 3.9	798.3 36.1	3,183.4 3.7	176.6 5.9	2,648.1 3.3	-535.3 -16.8
Productos	287.0 0.6	367.5 0.7	80.5 28.0	51.5 0.1	-316.0 -86.0	58.3 0.1	6.8 13.2	62.7 0.1	4.4 7.5	32.3 0.0	-30.4 -88.5	64.6 0.1	32.3 100.0
Aprovechamientos	1,270.4 2.7	609.8 1.1	-660.6 -52.0	291.5 0.5	-318.3 -52.2	354.4 0.5	62.9 21.6	390.0 0.5	35.6 10.0	312.3 0.4	-77.7 -19.9	1,008.8 1.2	696.5 223.0
Participaciones Federales	15,120.4 32.3	17,192.7 31.6	2,072.3 13.7	19,249.0 32.0	2,056.3 12.0	24,315.6 34.9	5,066.6 26.3	19,171.3 24.6	-5,144.3 -21.2	23,451.0 27.6	4,279.7 22.3	26,381.8 32.6	2,930.8 12.5
Fondos de Aportaciones Federales	21,619.5 46.3	23,239.2 42.7	1,619.7 7.5	26,493.2 44.0	3,254.0 14.0	29,486.2 42.3	2,993.0 11.3	30,963.3 39.8	1,477.1 5.0	32,411.9 38.1	1,448.6 4.7	34,855.4 43.1	2,443.5 7.5
Convenios Federales	930.9 2.0	1,078.2 2.0	147.3 15.8	1,318.5 2.2	240.3 22.3	1,612.8 2.3	294.3 22.3	2,142.8 2.8	530.0 32.9	2,413.1 2.8	270.3 12.6	4,209.2 5.2	1,796.1 74.4
Otras Aportaciones de la Federación	5,846.7 12.5	6,482.3 11.9	635.6 10.9	6,173.0 10.3	-309.3 -4.8	8,208.2 11.8	2,035.2 33.0	13,821.2 17.7	5,613.0 68.4	9,438.2 11.1	-4,383.0 -31.7	7,074.7 8.7	-2,363.5 -25.0
Derivados de la Bursatilización del ISTIV	0.0 0.0	3,513.8 6.5	3,513.8 N/A	0.0 0.0	-3,513.8 -100.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0
Disponibilidades de Ejercicio Anteriores	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	3,489.5 5.8	3,489.5 N/A	2,160.0 3.1	-1,329.5 -38.1	0.0 0.0	-2,160.0 -100.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0
Otros Ingresos	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	3.6 0.0	3.6 100.0	0.0 0.0	-3.6 -100.0	0.0 0.0	0.0 0.0
Otros Ingresos (financiamientos)	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	12,115.9 14.3	12,115.9 100.0	47.4 0.1	-12,068.5 -99.6
Ramos Federales	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	4.9 0.0	4.9 100.0	0.0 0.0	-4.9 -100.0
Bursatilización autorizada por realizar	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	6,800.0 8.7	6,800.0 100.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0
Suma de Ingresos	46,744.6 100.0	54,444.3 100.0	7,699.7 16.5	60,192.4 100.0	5,748.1 10.6	69,748.2 100.0	9,555.8 15.9	77,867.8 100.0	8,119.6 11.6	84,967.0 100.0	13,899.2 17.8	80,897.6 100.0	-4,069.4 -4.8
EGRESOS													
Importe %	Importe %	Importe %	Importe %	Importe %	Importe %	Importe %	Importe %	Importe %	Importe %	Importe %	Importe %	Importe %	Importe %
Gasto Corriente:	31,604.4 69.9	34,486.5 63.3	2,882.1 9.1	40,712.3 67.9	6,225.8 18.1	46,444.6 66.7	5,732.3 14.1	51,785.6 67.1	5,341.0 11.5	56,726.8 69.8	4,941.2 9.5	61,095.4 78.1	4,368.6 7.7
Servicios Personales	21,267.6 47.0	22,660.9 41.6	1,393.3 6.6	24,999.0 41.7	2,338.1 10.3	27,941.7 40.1	2,942.7 11.8	30,456.0 39.6	2,514.3 9.0	33,610.1 41.4	3,154.1 10.4	33,644.5 43.1	34.4 0.1
Materiales y Suministros	321.4 0.7	528.2 1.0	206.8 64.3	715.6 1.2	187.4 35.5	697.8 1.0	-17.8 -2.5	942.2 1.2	244.4 35.0	1,040.5 1.3	98.3 10.4	840.6 1.1	-199.9 -19.2
Servicios Generales	1,147.4 2.5	1,670.8 3.1	523.4 45.6	2,089.4 3.5	418.6 25.1	2,426.7 3.5	337.3 16.1	2,714.4 3.5	287.7 11.9	2,600.7 3.2	-113.7 -4.2	2,177.4 2.8	-423.3 -16.3
Ayudas, Subsidios y Transferencia	8,868.0 19.6	9,626.6 17.7	758.6 8.6	12,908.3 21.5	3,281.7 34.1	15,378.4 22.1	2,470.1 19.1	17,673.0 22.9	2,294.6 14.9	19,475.5 24.0	1,802.5 10.2	24,432.9 31.2	4,957.4 25.5
Bienes Muebles e Inmueble	262.5 0.6	492.2 0.9	229.7 87.5	431.5 0.7	-60.7 -12.3	691.7 1.0	260.2 60.3	273.0 0.4	-418.7 -60.5	293.8 0.4	20.8 7.6	0.0 0.0	-293.8 -100.0
Infraestructura para el Desarrollo	5,088.5 11.3	7,306.9 13.4	2,218.4 43.6	4,522.2 7.5	-2,784.7 -38.1	4,910.4 7.0	388.2 8.6	5,045.2 6.5	134.8 2.7	3,669.7 4.5	-1,375.5 -27.3	0.0 0.0	-3,669.7 -100.0
Inversiones Financieras y Provisiones Económicas	2,202.9 4.9	2,333.6 4.3	130.7 5.9	4,542.4 7.6	2,208.8 94.7	5,689.5 8.2	2,245.4 49.4	7,785.3 10.1	274.1 4.8	7,227.9 8.9	1,141.8 14.7	1,624.5 2.1	-5,603.4 -77.5
Participaciones, Fondos para el Fortalecimiento, Infraestructura y Subsidios	5,580.5 12.3	6,150.0 11.3	569.5 10.2	9,730.1 16.2	3,580.1 58.2	11,975.5 17.2	2,245.4 23.1	12,249.6 15.9	274.1 2.3	12,809.9 15.8	560.3 4.6	14,338.1 18.3	1,528.2 11.9
Deuda Pública	480.3 1.1	3,671.7 6.7	3,191.4 664.5	0.0 0.0	-3,671.7 -100.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	0.0 0.0	581.5 0.7	581.5 100.0	1,140.5 1.5	559.0 96.1
Suma de Egresos	45,219.1 100.0	54,440.9 100.0	9,221.8 20.4	59,938.5 100.0	5,497.6 10.1	69,711.7 100.0	10,871.5 18.1	77,138.7 100.0	5,605.3 8.0	81,309.6 100.0	5,870.1 7.6	78,198.5 100.0	-3,111.1 -3.8
Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio	1,525.5	3.4		253.9		36.5		729.1		3,657.4		2,699.1	

Cuadro No. 8 Porcentajes Integrales de los Ingresos y Egresos

Fuente: Estado de Actividades, de las Cuentas Públicas Consolidadas de los ejercicios 2005 al 2011.

Comportamiento de los Ingresos y Egresos Totales

El incremento de los ingresos y egresos totales de 2005 a 2010, reportados en los estados de actividades, ha sido casi de forma simultánea generando con ello resultados positivos en cada uno de los ejercicios presupuestales. En cuanto a 2011, se generó una disminución con respecto al ejercicio anterior en el cual se obtuvo un ahorro como se muestra en la gráfica.



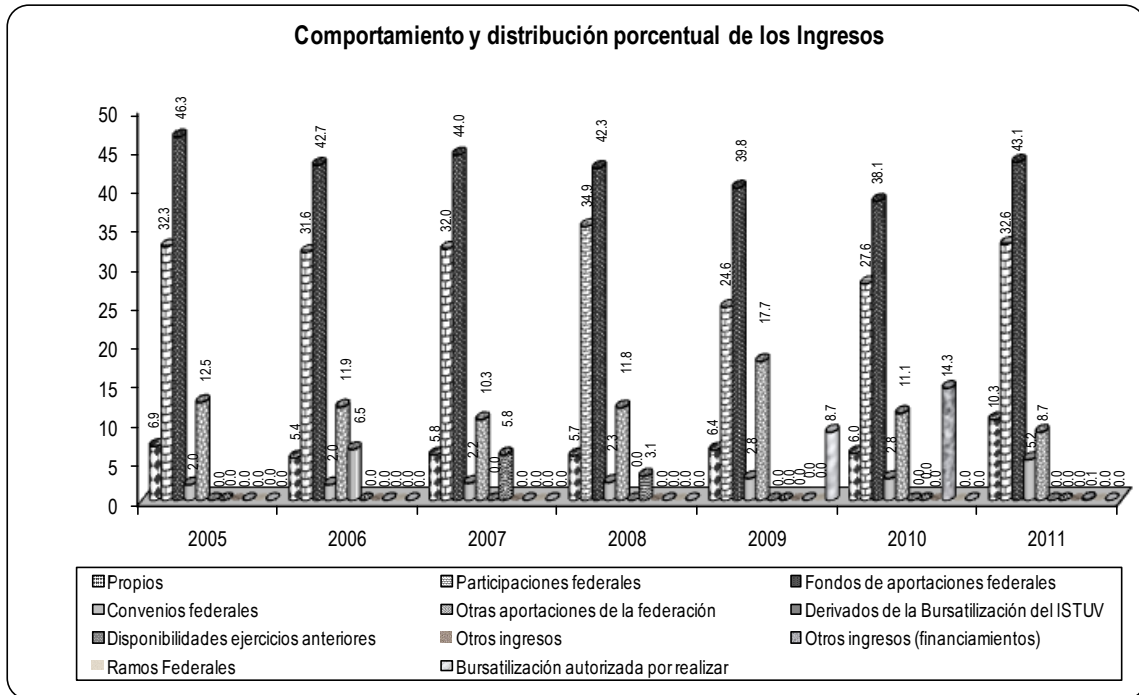
Gráfica No. 15 Comportamiento de los Ingresos y Egresos del 2005 al 2011

Fuente: Estados de Actividades, así como Notas a los Estados Financieros de las Cuentas Públicas Consolidadas de los ejercicios 2005 al 2011.

Comportamiento y distribución de los Ingresos

Durante el ejercicio 2011, los ingresos disminuyeron en 4,069.4 mdp, equivalentes al 4.8% respecto a lo obtenido en 2010.

La relevancia de los recursos provenientes de los fondos de aportaciones federales prevalece para el ejercicio 2011, dado que alcanzaron el 43.1% de los ingresos totales.



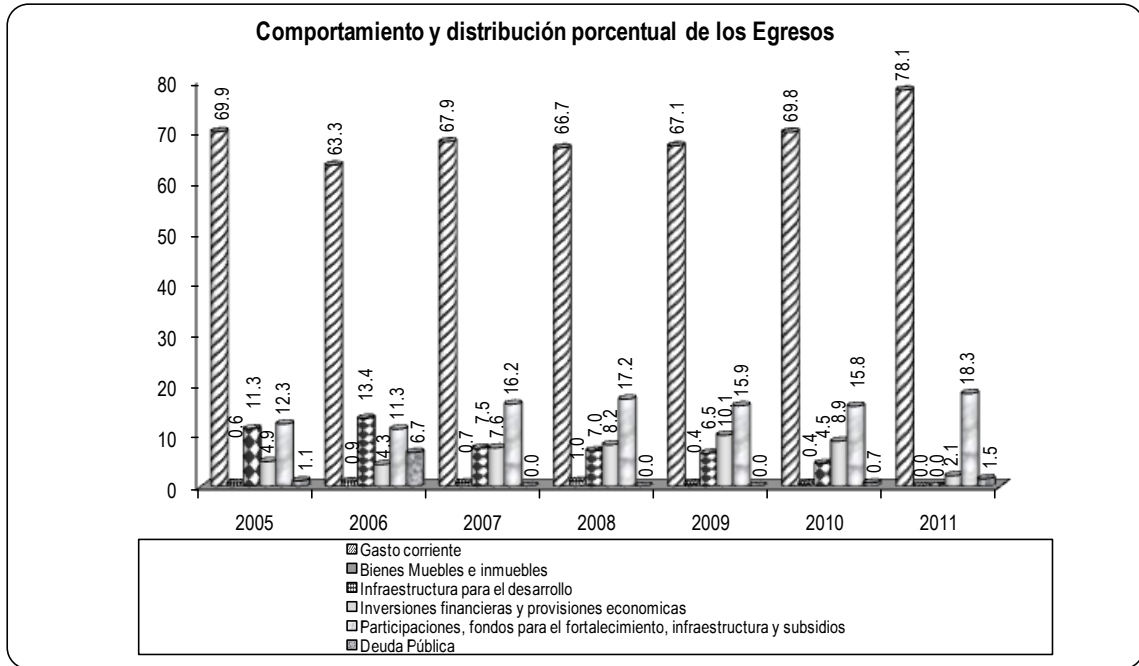
Gráfica No. 16 Comportamiento y distribución de los Ingresos Estatales 2005-2011

Fuente: Estado de Actividades Consolidado, así como Notas a los Estados Financieros de las Cuentas Públicas Consolidadas de los ejercicios 2005 al 2011.

ORIGINAL

Comportamiento y distribución de los Egresos

Los egresos del Estado disminuyeron sustancialmente durante 2011, debido a que solo alcanzaron los 78,198.5 mdp, cifra inferior en 3,111.1 mdp a los erogados durante 2010.



Gráfica No. 17 Comportamiento y distribución de los Egresos Estatales 2005-2011

Fuente: Estados de Actividades Consolidado, así como Notas a los Estados Financieros de las Cuentas Públicas Consolidadas de los ejercicios 2005 al 2011.

En la gráfica se observa, que el 60% de los recursos se aplicaron en gasto corriente de 2005 a 2010, situación que dejó de prevalecer para el ejercicio 2011, en el que los 61,095.4 mdp (Servicios Personales 33,644.5 mdp, Materiales y Suministros 840.6, Servicios Generales 2,177.4 y Ayudas, Subsidios y Transferencias 24,432.9 mdp) aplicados en este rubro representaron el 78.1% del total de los egresos

Este gasto se constituyó en su mayor parte por lo erogado en servicios personales (63.2%), alcanzando los 33,644.5 mdp. En 2011 se incrementaron en 1.7 puntos porcentuales respecto al 41.4% alcanzado en el ejercicio anterior.

Otros incrementos significativos se presentó Ayudas, Subsidios y Transferencias, con una variación de 7.2%; caso contrario a lo sucedido con los recursos de Materiales y Suministros y, Servicios Generales, cuya disminución osciló de 0.2% y el 0.4% respectivamente con relación al ejercicio anterior.

3.2. Cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas Aplicados

En los últimos años se ha propiciado un gran impulso a la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aplicados, a fin de establecer mayores niveles de transparencia respecto del uso de los recursos públicos y sentar las bases para un mayor compromiso con los resultados por parte de las entidades gubernamentales.

De conformidad con lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave en su artículo 24, el contenido de las Cuentas Públicas del Estado, deberá relacionarse, en lo conducente, con la evaluación de los resultados del Plan Veracruzano de Desarrollo, a fin de permitir el análisis de las mismas, con relación a los objetivos y prioridades de la planeación estatal referentes a las materias objeto de dichos documentos. Para tales efectos, en general, podemos señalar lo siguiente:

Las dependencias que presentaron sus informes de avance para efectos de integrar la Cuenta Pública Consolidada fueron: las Secretarías de Educación; Salud; Desarrollo Social; Medio Ambiente; Trabajo, Previsión Social y Productividad; Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; Desarrollo Económico y Portuario; Turismo, Cultura y Cinematografía; Comunicaciones; Gobierno; Finanzas y Planeación; Particular del C. Gobernador; Seguridad Pública, Protección Civil; así como, la Procuraduría General de Justicia; la Coordinación General de Comunicación Social; la Contraloría General; la Oficina de Programa de Gobierno; la Representación del Gobierno del Estado de Veracruz en el D.F.; el Instituto de Pensiones de Estado y el Ejecutivo del Estado.

La evaluación del cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo correspondiente al ejercicio 2011, se presenta en el Informe del Resultado específico de cada ente.

De acuerdo a la Cuenta Pública Consolidada 2011 y a la clasificación funcional¹⁵ del gasto programable del Poder Ejecutivo, las asignaciones del gasto asociadas a las funciones que le competen al gobierno son: (**cuadro 25**, página 68 ídem):

CONCEPTO	EJERCIDO	%
Funciones de Desarrollo social	45,299.1	79.6
Funciones Productivas	2,522.6	4.4
Funciones Gubernamentales	9,086.1	16.0
TOTAL	56,907.8	100.0

¹⁵ Permite informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción de los gastos públicos que se destinan, Cuenta Pública Consolidada 2011, pág. 67.

Los recursos aplicados a la función de desarrollo social que contempla educación, salud, desarrollo social, trabajo, previsión social y productividad y, medio ambiente; tienen una variación negativa del 0.9% respecto al ejercicio 2010; los recursos aplicados a funciones productivas que contemplan Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; Desarrollo Económico y Portuario; Turismo, Cultura y Cinematografía, así como Comunicaciones tienen una variación negativa del 3.2% respecto a 2010; y los recursos aplicados a funciones gubernamentales que contemplan, Gobierno; Finanzas y Planeación; Procuraduría General de Justicia; Comunicación Social; Contraloría General; Oficina de Programa de Gobierno, Ejecutivo, Seguridad Pública, representación del Gobierno del Estado de Veracruz en el D.F., Protección Civil y el Instituto de Pensiones del Estado, tienen una variación del 0.3% respecto al año anterior.

Para 2011, se focalizó el esfuerzo a la realización de obras y acciones de desarrollo social y económico, dirigidas principalmente a los sectores de salud, educación, seguridad pública, procuración de justicia, infraestructura social y productiva, y se continuó con los avances en infraestructura, reconstrucción de las zonas afectadas por huracanes que azotaron a la entidad, teniendo como objetivo la reactivación de la inversión pública y la generación de empleos.

Es importante destacar, que dos de los principales indicadores de bienestar de la población están representados por su estado de salud y su nivel de educación. Es por ello, que la mayor parte de los recursos se canalizaron a estos conceptos. Ambos rubros representaron el 96.3% del presupuesto destinado al gasto social.

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)¹⁶ liberado por el INEGI para anticipar el comportamiento del PIB de las 32 entidades federativas del país. En el estado, para 2010 la tasa de crecimiento fue 0.8%, siendo esto un resultado favorable ya que implica que el producto per cápita se mantuvo estable.

En cuanto a la inflación en Veracruz, el banco central calculó la inflación de las ciudades veracruzanas que registraron los siguientes incrementos al cierre de 2011: Córdoba, 3.7%; San Andrés Tuxtla, 3.5% y el área metropolitana de Veracruz, 3.5%. En los tres casos la inflación no superó al promedio nacional. Es pertinente señalar que a partir del 15 de julio de 2011 la elaboración y publicación de este indicador corresponde al INEGI.

En conclusión, la política de gasto cumple con los objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, misma que se adaptó a las complejas circunstancias, tanto internas como externas, que influyen en la capacidad del gobierno para hacer frente a los retos, empezando por un federalismo fiscal centralizado que capta los ingresos recaudados por las entidades federativas de los principales conceptos de impuestos.

¹⁶ Este indicador de coyuntura ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país. INEGI.

3.3. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y Evaluación de las Medidas de Control Interno

3.3.1. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

En este aspecto la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece un periodo para su implantación que concluye en el año 2013, por lo cual en el ejercicio que nos ocupa no se señala de manera particular el incumplimiento de Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

3.3.2. Evaluación de las Medidas de Control Interno

El control interno es el conjunto de medidas que los entes fiscalizables instauran, en sus correspondientes ámbitos de competencia para garantizar que su gestión financiera, entre los conceptos más importantes, se realice de conformidad con las disposiciones aplicables y para el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus planes y programas. En tal virtud, el ORFIS realizó la evaluación de las medidas de control interno a través de instrumentos en forma de guías y cuestionarios, para tener una base que permitiera determinar la naturaleza y extensión de las pruebas de auditoría para la revisión de las Cuentas Públicas, el resultado de la evaluación, se señala por cada ente del Poder Ejecutivo en el informe correspondiente a cada uno de éstos.

Al respecto, en las auditorías realizadas a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, se verificó la observancia al Decreto número 13 de Presupuesto de Egresos para el Gobierno de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, publicado en la Gaceta Oficial número extraordinario 421 del 31 de diciembre de 2010, con especial énfasis en lo referente a las disposiciones de racionalidad presupuestal.

El mencionado ordenamiento, incluye disposiciones relativas a la sujeción estricta que tienen las dependencias y entidades hacia los programas, presupuestos y calendarios de gasto establecidos por la SEFIPLAN; así como, el cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización administrativa vigentes; y el establecimiento, durante el primer trimestre del ejercicio, de programas de ahorro tendientes a racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo. Asimismo, establece la obligación de los titulares de vigilar que las erogaciones de gasto corriente y de capital se apegaran a los presupuestos aprobados.

La SEFIPLAN como dependencia responsable de la consolidación de las cifras, procedió a recabar la información financiera, presupuestal y contable emanada de las diversas unidades presupuestales, quienes son las responsables del ejercicio de los recursos públicos; con el fin de formular la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal; derivado de sus atribuciones, como dependencia encargada de coordinar la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública, conforme lo establecen, principalmente, los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y demás aplicables del Código Financiero para el Estado.

Para tal efecto, la SEFIPLAN mediante oficio SSE/0011/2011 de fecha 29 de noviembre de 2011, comunicó a los Titulares de las Dependencias y de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los **Lineamientos de Registro Presupuestal, Contable y de Consolidación para el cierre anual del ejercicio 2011**, en los que se estipularon los plazos y términos que deberían observarse para la entrega de la información financiera, así como las actividades a realizar y la documentación adicional que deberían preparar para soportar las cifras reportadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2011.

De los mencionados lineamientos, destacan las siguientes acciones:

1. Verificar el correcto registro contable de todas las operaciones realizadas.
2. Depuración y actualización de las conciliaciones bancarias.
3. Controlar los ingresos captados hasta el 31 de diciembre y depositarlos al día hábil siguiente.
4. Reintegrar a la Tesorería de la SEFIPLAN, los recursos en efectivo no ejercidos.
5. Registrar en bancos el monto de los cheques emitidos y no entregados a los beneficiarios al 31 de diciembre, creando el pasivo correspondiente y, revertir el movimiento el primer día hábil del año 2012.
6. Las aportaciones de los fideicomisos deberán ser clasificadas de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC, como aportaciones de inversión (activo) y aportaciones de gasto.
7. Conciliar registros de aportaciones y participaciones federales.
8. Las órdenes de compra deben ser registradas a más tardar el 5 de diciembre.
9. Para el reintegro de recursos de obras y acciones, deberán atender el cumplimiento de las disposiciones en materia presupuestal federal y estatal.
10. De los pasivos que se tienen registrados, realizar un análisis e integración de los mismos para determinar si se deben seguir presentando como pasivos o bien determinar si estos debieran ser cancelados y registrados como un ingreso extraordinario.
11. Reflejar en cuentas de orden, sólo los pasivos que sus unidades jurídicas les reporten como pasivos contingentes, derivados de litigios, juicios, demandas, etc. Que se generen por la operación normal, debidamente cuantificados al 31 de diciembre de 2011.
12. Verificar que el saldo contable de los bienes muebles al 31 de diciembre de 2011, esté apoyado con el listado de inventario físico, que contenga descripción y valores.
13. Justificar e integrar el saldo de las cuentas de orden presentadas en el Balance General.

14. La Contraloría General es la dependencia facultada para la medición de los resultados con indicadores de desempeño, para lo cual las dependencias y entidades se sujetarán a los requerimientos que esta disponga.
15. Las dependencias y entidades entregarán los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, conforme a los plazos señalados en el artículo 282 del Código Financiero, para ser incorporados en la Cuenta Pública Consolidada.
16. Entregar el Informe Sectorial a más tardar el último día hábil del mes de enero de 2012.

Para dar cumplimiento al último punto, en el mes de enero de 2012, la SEFIPLAN envió a los Titulares de las Unidades Administrativas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, los **Criterios y Lineamientos para el Informe Sectorial 2011**, a fin de lograr la uniformidad y consistencia en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado, en conceptos de redacción y estilo; contenido; consistencia y uniformidad; así como de oportunidad en la entrega de la información solicitada.

Al llevar a cabo la evaluación del control interno relativa al proceso de consolidación, se efectuaron procedimientos de revisión analítica de las cifras presentadas en los estados financieros de la Cuenta Pública Consolidada 2011, tomando en cuenta que la contabilidad para estos fines se realizó conforme al Método Acumulativo Modificado, y de acuerdo a las disposiciones del Código Financiero, la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, así como las reglas contables utilizadas por entidades gubernamentales.

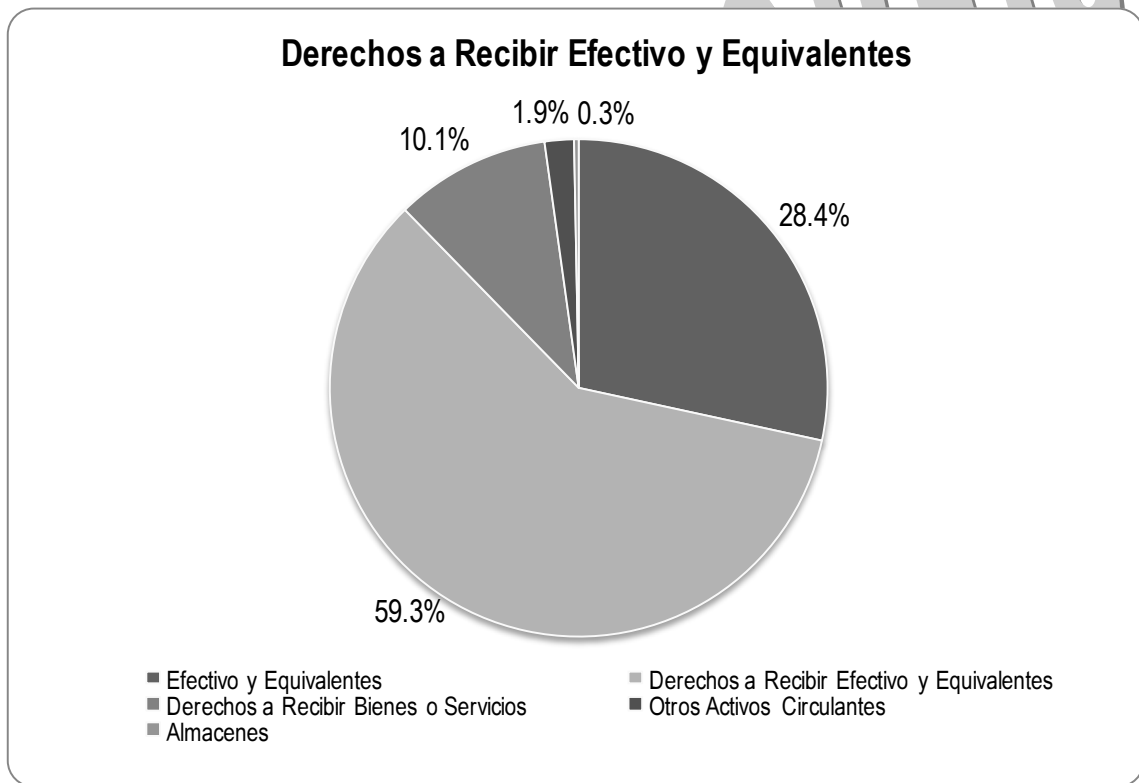
Además, se evaluaron la metodología, procedimientos, criterios y políticas de registro contable establecidos por la SEFIPLAN, destacando los siguientes:

- Las fuentes de información, tanto financiera como presupuestal, para la consolidación de la Cuenta Pública del año 2011.
- La coincidencia de las cifras plasmadas en los estados financieros de las dependencias con lo reportado para efectos de integración de la Cuenta Pública y sus anexos.
- El control informático para efectos de la consolidación y los programas empleados.
- Las aportaciones efectuadas por el Estado a los Fideicomisos y la política de registro para efectos de la Cuenta Pública.
- Los riesgos que afectaron el control, el flujo de información, los procesos y sistemas de consolidación de la información financiera, contable y presupuestal; así como los controles de monitoreo establecidos para evaluar la razonabilidad de las cifras.
- El seguimiento que efectuó la SEFIPLAN a las observaciones no solventadas del año 2010.

3.4. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Representa los anticipos entregados a contratistas previos a la recepción total de bienes, para el ejercicio 2011, ascendieron a 1,411.3 mdp, con una variación del 62.9% respecto al ejercicio anterior, correspondiente al incremento de anticipos a contratistas otorgados en 2011, particularmente por recursos recibidos del Estado durante el último trimestre del ejercicio.

De la cifra total del activo circulante de 14,019.7 mdp, el derecho de recibir efectivo y equivalentes por 1,411.3 mdp, represento un 10.1%.



Gráfica No. 18 Derechos de Recibir Efectivo y Equivalentes

Fuente: Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado 2011, página 217.

3.5. Contratistas por Pagar a Corto Plazo

La partida Contratistas por Pagar a Corto Plazo, forma parte del rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo. El monto al cierre del ejercicio 2011 fue de 5,056.9 mdp, lo que representó una disminución del 67.4% con relación al ejercicio 2010 (Cuadro No. 9)

(Millones de Pesos)

No.	Contratistas por Pagar según Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010	Contratistas por Pagar según Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011	Diferencia	%
1	15,528.6	5,056.9	-10,471.7	-67.4%

Cuadro No. 9 Contratistas por pagar a Corto Plazo
Fuente: Cuenta Pública Consolidada 2011, Estados Financieros, pág. 218

3.6. Situación de la Deuda Pública y Bursatilización

3.6.1. Deuda Directa

Dentro de los objetivos que enmarcaron el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2017, se establecieron dos estrategias fundamentales en materia de la deuda pública que son:

- Reestructuración y consolidación de la deuda
- La contratación de la deuda se regirá con criterios financieros sanos.

Por tal motivo, durante el ejercicio 2011 se llevaron a cabo esfuerzos para consolidar los esquemas financieros imperantes.

Mediante la aprobación del Decreto No. 289, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 242, de fecha 5 de agosto de 2011, con el que el H. Congreso del Estado, autoriza al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la contratación de financiamientos para la reestructuración de la deuda pública vigente y de las obligaciones pendientes de pago con terceros, así como la afectación de participaciones federales del estado, como fuente de pago o garantía de los financiamientos a contratar.

Es por ello, que se contrataron en diciembre dos créditos con la Banca de Desarrollo, los cuales se enfocaron a reestructurar bajo mejores condiciones financieras en el largo plazo, los créditos que se suscribieron en el ejercicio 2010; de igual manera, se accedió a dos nuevos créditos con la Banca Comercial, los que se destinaron a liquidar obligaciones con terceros.

Las nuevas contrataciones representaron una disminución significativa en las tasas de interés y una ampliación en el perfil de amortizaciones. La primera etapa de la restructuración quedó como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	MONTO (mdp)
BANOBRAS	4,600.0
BANOBRAS	1,220.0
BANORTE	4,500.0
BANAMEX	500.0
Total	10,820.0

Cuadro No. 10 Obligaciones Estatales
Fuente: Cuenta Pública Consolidada 2011, pág. 210

Estos créditos fueron contratados a una tasa TIIE¹⁷ de 28 días más una sobretasa, la cual genera condiciones favorables respecto a los créditos sustituidos.

Según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público¹⁸, el saldo de **deuda pública directa** del estado, al 31 de diciembre de 2011, ascendió a 17,820.0 mdp (Cuadro No. 11)

INSTITUCIÓN FINANCIERA	MONTO (mdp)
BANCA COMERCIAL	
INBURSA	4,100.0
INBURSA	1,400.0
BAJIO	1,500.0
BANORTE	4,500.0
BANAMEX	500.0
SUBTOTAL	12,000.0
BANCA DE DESARROLLO	
BANOBRAS	4,600.0
BANOBRAS	1,220.0
SUBTOTAL	5,820.0
Total	17,820.0

Cuadro No. 11 Deuda Pública Directa
Fuente: Cuenta Pública Consolidada 2011, pág. 210

¹⁷ Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio: Es una tasa representativa de las operaciones de crédito entre bancos.

¹⁸ Deuda Pública de entidades federativas y municipios. Informe del IV Trimestre. Publicado en la página web <http://www.hacienda.gob.mx>

Bursatilización del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Estatal (ISTUV)

En el caso de la bursatilización del ISTUV Estatal durante el ejercicio 2011, se pagaron a los tenedores bursátiles 77.8 mdp de amortización de capital y 398.5 mdp por el servicio de la deuda.

Calificación Bursatilización del ISTUV

Las calificaciones otorgadas a la emisión de certificados bursátiles, cuyas emisiones se colocaron al amparo del Fideicomiso No. 551 y que tienen como fuente de pago el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, considerando los recargos, multas y accesorios de dicho impuesto y excluyendo el 20% correspondiente a los municipios del estado, se muestran en el siguiente cuadro:

Agencia	Calificación	Significado
Fitch Ratings	A+(mex)	Alta calidad crediticia. Corresponde a una sólida calidad crediticia respecto a otras entidades, emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas, pudieran afectar la capacidad de pago oportuno de sus compromisos financieros, en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.
HR Ratings	HR AA	Posee una alta calidad crediticia, ofreciendo una gran seguridad para el pago oportuno de sus obligaciones; manteniendo, a la par, un muy bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos.

Obligaciones Municipales

Al 31 de diciembre de 2011, la deuda pública registrada de 118 municipios ascendió a 1,459.7 mdp, que con autorización del H. Congreso del Estado, suscribieron operaciones de crédito comprometiendo en garantía de pago las participaciones que en ingresos federales les corresponden y el 25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Cuadro No.12).

No. de Municipios	Tipo de Banca	Garantía de pago con recursos de:	Importe (Millones de Pesos)
9	Comercial	Participaciones	100.6
48	De Desarrollo	Participaciones	740.1
61	De desarrollo	FAIS (25%)	618.9
118			1,459.6

Cuadro No. 12 Obligaciones Municipales
Fuente: Cuenta Pública Consolidada 2011, pág. 212¹⁹

¹⁹ Cifras reportadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Reporte de Obligaciones Financieras de Entidades Federativas y Municipios por tipo de deudor y fuente de pago. SHCP. www.hacienda.gob.mx

En cuanto a la Bursatilización del Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos (ISTUV), durante el ejercicio 2011 los municipios pagaron a los tenedores bursátiles 11.0 mdp por el concepto de suerte principal y 97.7 mdp por su servicio.

3.6.2. Calificaciones soberanas otorgadas al Gobierno del Estado

El Gobierno del Estado de Veracruz, tiene contratados servicios con tres calificadoras, las cuales están autorizadas para operar en el país por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y califican el riesgo soberano y la calidad crediticia de emisiones; asimismo, sirven para evaluar la fortaleza económica y financiera de los estados y con ello dar mayor seguridad del cumplimiento de las obligaciones financieras.

Agencia	Calificación	Significado
Fitch Ratings	BBB-(mex)	Adecuada calidad crediticia tendiente a la baja.
Moody's	A3.mx	Perspectiva estable del Estado, presenta una capacidad crediticia por arriba del promedio con relación a otros emisores mexicanos en su modificador más bajo de la categoría A.mx.
HR Ratings	HR BBB+	Desempeño financiero adecuado, los emisores con esta calificación ofrecen moderada seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda.

Fitch Ratings de México **BBB-(mex)**.

La Agencia Calificadora Fitch Ratings otorgó la calificación de **BBB-(mex)** que significa una adecuada calidad crediticia tendiente a la baja, dependiendo de las variaciones económicas del Estado:

"[...] La ratificación de la calificación incorpora los resultados parciales del "Plan de Ajuste Fiscal" implementado por el Gobierno del Estado en 2011, que ayudó a fortalecer la recaudación estatal y controlar el gasto operacional, permitiendo una mayor, pero aún limitada generación de ahorro interno. Asimismo, toma en cuenta los posibles alcances de los "Lineamientos para el control y la contención del gasto público del Estado de Veracruz" publicado el 13 de marzo de 2012 la Gaceta Oficial del Estado. La perspectiva crediticia de la calificación se mantiene negativa fundamentalmente por el aún elevado nivel de pasivos circulantes que mantiene el Estado, los cuales se encuentran en proceso de liquidar y reducir sustancialmente con deuda de largo plazo. Al respecto, en el momento en que concluya dicho proceso de forma satisfactoria, la perspectiva crediticia del estado podría modificarse a estable".

Moody's Investors Service A3.mx (Escala Nacional de México).

La Agencia Calificadora Moody's, asignó la calificación soberana de A3.mx que permanece con perspectiva estable del Estado:

“La calificaciones de emisiones de A.3.mx (Escala Nacional de México) y Ba3 (Escala Global, moneda local) asignadas al Estado de Veracruz refleja el desequilibrio estructural del crecimiento del ingreso respecto al gasto, que ha ocasionado el registro de déficits financieros, que promediaron -6.8% del total de los ingresos entre 2006 y 2010, así como las dificultades para restablecer el equilibrio financiero en corto a mediano plazo. Las calificaciones también consideran niveles de deuda creciente, una muy débil posición de liquidez, así como una economía relativamente diversificada”.

HR Ratings de México HR BBB+

La calificación otorgada por HR Ratings se sustenta en el desempeño financiero de la entidad reflejado en el cierre de Cuenta Pública 2010, cifras preliminares de cierre 2011 y las perspectivas de HR Ratings del comportamiento financiero del Estado en los próximos años derivados de la reestructuración por 30,000.0 mdp.

En 2011 se registra el menor déficit financiero del periodo siendo éste el 2% del ingreso total. Se tiene previsto mantener la contención del gasto en 2012 para alcanzar un déficit del mismo nivel que el de 2011.

En 2011 se registra un incremento en la recaudación de impuestos que a pesar de los avances todavía no es suficiente para disminuir la dependencia que se registra respecto a los ingresos federales.

3.7. Análisis de la Hacienda Pública/Patrimonio

El análisis de la Hacienda Pública/Patrimonio del Estado, se realizó considerando la información plasmada en los estados financieros, principalmente la incluida en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2011 (Cuenta Pública Consolidada 2011, página 218); cuyo detalle se muestra a continuación:

(Millones de pesos)

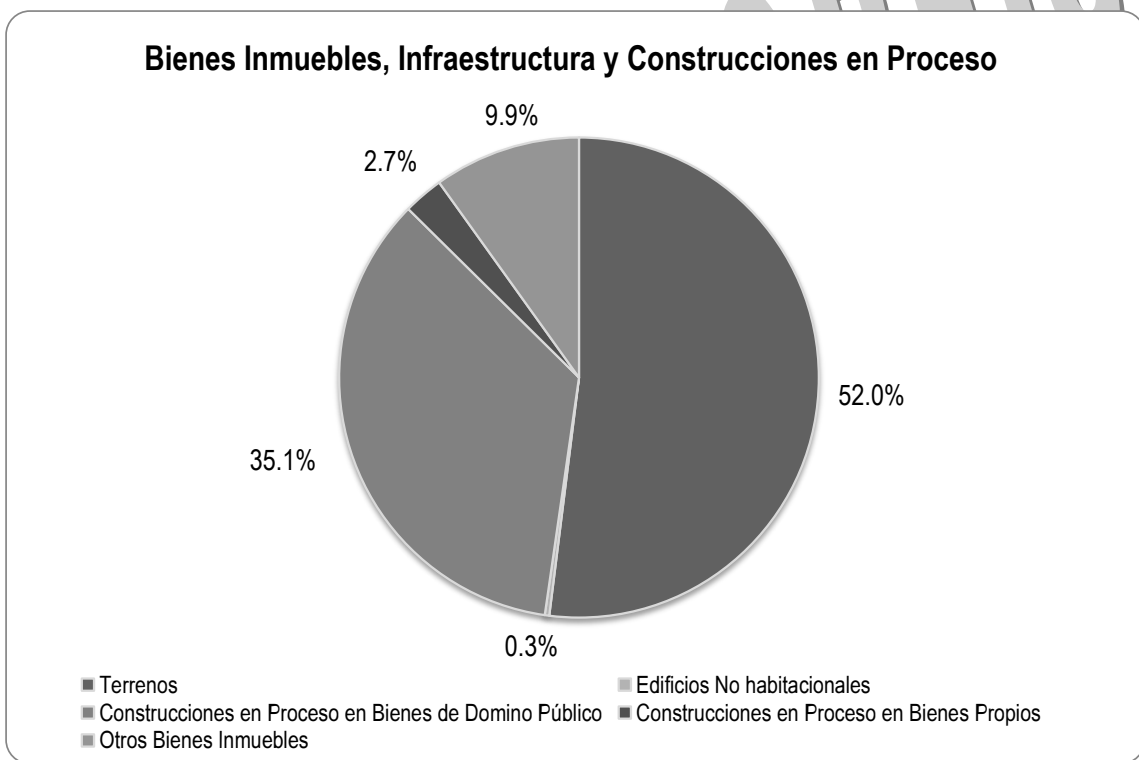
Concepto	2011
Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos	4,894.0
Cambios en Políticas Contables	1,099.4
Resultado de Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,699.1
Resultado de Ejercicios Anteriores	965.6
Patrimonio Total	9,658.1

Cuadro No. 13 Integración Hacienda Pública/Patrimonio

Fuente: Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado 2011, página 218.

Es importante señalar, que el saldo al 31 de diciembre de 2011 representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores, incluyendo el saldo del activo fijo adquirido en los citados ejercicios; la variación que existe de 89.9% con relación al ejercicio anterior, corresponde principalmente al aumentado por cambio en la política contable que, entre otras, se adicionan los recursos destinados a fideicomisos y contratos análogos.

Dada la relevancia, de los bienes inmuebles que representan un total de 17,648.3 mdp, se procedió a graficar los conceptos que la integran, 9,169.9 mdp Terrenos; 51.8 mdp Edificios No Habitacionales; 6,201.7 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público; 471.2 y así como 1,753.7 de Otros Bienes Inmuebles.



Gráfica No. 19 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Fuente: Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado 2011. Estado de Situación Financiera Consolidado página 217.

3.8. Observaciones, Recomendaciones y Documentación derivada de las Actuaciones que se efectuaron.

3.8.1. Actuaciones

FISCALIZACIÓN DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

La fiscalización se realizó con el fin de verificar si el proceso de consolidación de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado y sus anexos, elaborados por la SEFIPLAN, se llevó a cabo con apego a las disposiciones legales y normativas aplicables, para determinar si la gestión financiera del Gobierno del Estado, se efectuó conforme a las disposiciones legales aplicables y normas en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; si la recaudación, administración, manejo y aplicación de los recursos estatales, así como las operaciones realizadas por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo no causaron daños o perjuicios en contra de la Hacienda Pública Estatal.

Para ello el ORFIS notificó el oficio de orden de auditoría integral en modalidad de visita domiciliaria o de campo, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado, informando el inicio del procedimiento de fiscalización, la duración de la auditoría, el nombre del despacho habilitado y el de los auditores comisionados autorizados para efectuar la diligencia; además se solicitó a la Dependencia señalar por escrito, a los servidores públicos facultados para atender la visita de auditoría, así como la asignación de un espacio físico adecuado para el personal auditor, a quienes proporcionaría toda la información requerida para tal efecto.

También, se le informó que al término de la revisión se le darían a conocer los hechos u omisiones observadas o el incumplimiento de las disposiciones aplicables a la Gestión Financiera que no hubieren sido aclarados, conforme a los artículos 35.1.VII, inciso h) y 36 del citado ordenamiento, mediante el Pliego de Observaciones correspondiente.

Por tal motivo, se celebraron varias reuniones técnicas con el Titular de la SEFIPLAN y sus principales colaboradores, así como con representantes de la Contraloría General del Estado, para determinar el sistema de trabajo, lugar, horario de labores y demás condiciones que se consideró prudente establecer para desarrollar el procedimiento de fiscalización. Además, se precisó el alcance de la revisión, las pruebas selectivas, la documentación soporte de las observaciones, sugerencias, recomendaciones y conclusiones, en su caso; con el fin de sustentar los resultados a partir de las pruebas documentales aportadas y las explicaciones formuladas por los servidores públicos responsables. De forma complementaria, se solicitó a la SEFIPLAN información adicional que permitiera obtener una interpretación precisa y la certeza de los juicios emitidos en el presente documento.

Finalmente, las inconsistencias detectadas como resultado de la revisión efectuada, y que constituyen el Pliego de Observaciones, les fueron notificadas a los servidores públicos responsables de su solventación, mediante oficio OFS/1561/10/2012 de fecha 24 de octubre de 2012, con el que se otorgó, conforme al artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, un plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surtiera efectos la notificación, para que dentro de ese término presentaran las aclaraciones y documentación justificativa que las solventaran.

FISCALIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO

La revisión de las dependencias, entidades y fideicomisos del Poder Ejecutivo, inició con la notificación del respectivo oficio de orden de auditoría integral en modalidad de visita domiciliaria o de campo, conforme a lo establecido en el artículo 35.1.I, de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado y fue realizada de acuerdo a las normas y procedimientos de auditoría emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que establecen la planeación, ejecución y supervisión de la revisión, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la veracidad de la información que soporta las cifras de los estados financieros integrantes de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.

En razón de lo anterior, la revisión de las partidas presupuestales, registros contables y ejercicio del gasto público, se realizó mediante pruebas selectivas basadas en la evidencia comprobatoria de las cifras reveladas en los estados financieros, presupuestarios, contables y demás información general, así como de las obras ejecutadas en el ejercicio 2011. Las pruebas recabadas y exámenes practicados proporcionaron una base razonable para sustentar los resultados, que se detallan en cada uno de los anexos específicos que conforman este Informe.

A continuación se presenta de forma general, el alcance de las auditorías efectuadas por el ORFIS a las dependencias, entidades y fideicomisos del Poder Ejecutivo, respecto a los recursos ejercidos, provenientes tanto de la Federación como del Estado:

(Cifras en Miles de Pesos)

CONCEPTO	DEPENDENCIAS	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	FIDEICOMISOS	MONTO
Recursos Ejercidos y/o Universo Seleccionado	46,728,356.9	21,317,997.0	8,205,830.8	76,252,184.7
Muestra Auditada	31,349,163.5	10,346,943.9	7,705,510.5	49,401,617.9
Representatividad de la Muestra	67.09%	48.54%	93.90%	64.78%

Cuadro No.14 Alcance de las Auditorías

Fuente: Estados Financieros de los Entes.

En los anexos específicos del presente Informe se muestra el alcance correspondiente a cada una de las dependencias, entidades y fideicomisos, respecto a los montos ejercidos provenientes de los recursos que obtuvieron durante 2011.

Las inconsistencias detectadas en las dependencias y entidades fueron plasmadas en los Pliegos de Observaciones respectivos, los cuales fueron notificados para su solventación a los servidores o ex servidores públicos responsables, otorgándoles el plazo previsto en la Ley para su debida atención.

4. CONCLUSIONES

Primera.- No se detectaron inconsistencias en el procedimiento de consolidación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, que dieran lugar a observaciones o recomendaciones que hagan presumir la existencia de daño patrimonial ni de carácter administrativo.

Segunda. En las 35 dependencias y entidades y que abajo se mencionan, no se detectaron irregularidades que hagan presumir la existencia de daño patrimonial ni de carácter administrativo.

1. Secretaría de Seguridad Pública
2. Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad
3. Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario
4. Secretaría de Medio Ambiente
5. Secretaría de Protección Civil
6. Contraloría General
7. Coordinación General de Comunicación Social
8. Secretaría de Gobierno
9. Secretaría de Finanzas y Planeación
10. Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca
11. Servicios de Salud de Veracruz
12. Régimen Estatal de Protección Social en Salud
13. Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz
14. Junta Estatal de Caminos
15. Instituto Veracruzano para el Desarrollo Rural
16. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
17. Maquinaria de Veracruz
18. Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente
19. Instituto Veracruzano de Bioenergéticos
20. Instituto Veracruzano de las Mujeres
21. Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza
22. Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
23. Universidad Politécnica de Huatusco
24. Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial
25. Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coatzacoalcos
26. Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec
27. Instituto Tecnológico Superior de Huatusco
28. Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre
29. Instituto Tecnológico Superior de Naranjos
30. Instituto Tecnológico Superior de Perote
31. Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla
32. Oficina Operadora de Coatzintla
33. Oficina Operadora de Isla
34. Oficina Operadora de Naranjos
35. Oficina Operadora de Papantla

Tercera. En 27 Fideicomisos que abajo se mencionan, no se detectaron irregularidades que hagan presumir la existencia de daño patrimonial ni de carácter administrativo.

1. Fideicomiso Fondo de desastres naturales (FONDEN)
2. Fideicomiso Público de Administración del Programa Escuelas de Calidad (PEC)
3. Fideicomiso Público de Administración y Operación del parque Temático Takhil-Sukut
4. Fideicomiso de Administración del Acuario de Veracruz
5. Fideicomiso Público del Fondo Ambiental Veracruzano, antes Fideicomiso Público para la conservación, restauración y manejo de agua de los bosques y las Cuencas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ABC)
6. Fideicomiso Público de Administración e Inversión para el desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento Deportivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los Juegos Deportivos Centro Americanos y del Caribe Veracruz 2014
7. Fideicomiso Fondo Global de la Reserva del IPE
8. Fondo de Fortalecimiento de la Reserva Técnica del IPE
9. Fondo de la Reserva Técnica Específica del IPE
10. Fideicomiso de Administración e Inversión como Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno del Estado, Fondo del Futuro
11. Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, fuente de pago, garantía y capital de riesgo en beneficio de los Ingenios Azucareros del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
12. Fideicomiso de Apoyo para las Zafras en el Ingenio Independencia 2003-2011
13. Fideicomiso de Inversión y Administración para la Implementación del Programa de Aplicación de los Sistemas de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de las Ciencias del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (PASEVIC)
14. Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública del Estado de Veracruz (FOSEG)
15. Fideicomiso Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica
16. Fideicomiso Irrevocable de Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Veracruz (FOVIM)
17. Fideicomiso para el Desarrollo Rural del Estado de Veracruz (FIDREVER)
18. Fideicomiso para la Construcción, Operación, Conservación y Mantenimiento de la Autopista Cardel-Veracruz
19. Fideicomiso Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Estado de Veracruz
20. Fideicomiso Público de Administración del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado (SAR)
21. Fideicomiso Público de Administración e Inversión del Fondo de la Zona Metropolitana de Xalapa
22. Fideicomiso Público de Administración e Inversión del Fondo Metropolitano Veracruzano
23. Fideicomiso Público del Centro de Exposiciones y Convenciones de Veracruz
24. Fideicomiso Público del Organismo Acreditador de Competencias Laborales del Estado de Veracruz (ORACVER)
25. Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión para la Operación del Programa Nacional de Becas y Financiamiento para la Educación Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (PRONABES)

26. Fideicomiso Sistema del SAR para los trabajadores del IPE
27. Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP)

Cuarta: En las **64** dependencias y entidades que abajo se mencionan no se detectaron irregularidades que hagan presumir la existencia de daño patrimonial, pero sí inconsistencias de carácter administrativo que dieron lugar a observaciones y recomendaciones que se integran en cada caso específico en el anexo correspondiente.

1. Secretaría de Educación
2. Secretaría de Salud
3. Procuraduría General de Justicia
4. Oficina del programa de Gobierno
5. Representación del Gobierno del Estado de Veracruz en el Distrito Federal
6. Secretaría de Turismo, Cultura y Cinematografía
7. Secretaría de Comunicaciones
8. Secretaría de Desarrollo Social
9. Instituto de Pensiones del Estado
10. Comisión del Agua del Estado de Veracruz
11. Carreteras y Puentes Estatales de Cuota
12. Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
13. Comisión de Espacios de Salud del Estado de Veracruz
14. Instituto Veracruzano del Deporte
15. Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
16. Radio Televisión de Veracruz
17. Instituto Veracruzano de la Cultura
18. Consejo de Desarrollo del Papaloapan
19. Instituto Veracruzano de la Vivienda
20. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz
21. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz
22. Universidad Popular Autónoma de Veracruz
23. Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz
24. Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz (Nanchital)
25. Instituto Veracruzano del Transporte
26. Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas
27. Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora
28. Instituto Tecnológico Superior de Acayucan
29. Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache
30. Instituto Tecnológico Superior de Alvarado
31. Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos
32. Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan
33. Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara
34. Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza
35. Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas
36. Instituto Tecnológico Superior de Misantla

37. Instituto Tecnológico Superior de Pánuco
38. Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
39. Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca
40. Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca
41. Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
42. Instituto Tecnológico Superior de Zongolica
43. Oficina Operadora de Acayucan
44. Oficina Operadora de Agua Dulce
45. Oficina Operadora de Catemaco
46. Oficina Operadora de Ciudad Mendoza
47. Oficina Operadora de Cerro Azul
48. Oficina Operadora de Cosamaloapan
49. Oficina Operadora de Cosoleacaque
50. Oficina Operadora de Las Choapas
51. Oficina Operadora de Martínez de la Torre
52. Oficina Operadora de Minatitlán
53. Oficina Operadora de Nanchital
54. Oficina Operadora de Pánuco
55. Oficina Operadora de Perote
56. Oficina Operadora de Poza Rica
57. Oficina Operadora de Río Blanco
58. Oficina Operadora de Santiago Tuxtla
59. Oficina Operadora de Soledad de Doblado
60. Oficina Operadora de Tantoyuca
61. Oficina Operadora de Tlacotalpan
62. Oficina Operadora de Tres Valles
63. Oficina Operadora de Tuxpan
64. Oficina Operadora de Villa Azueta

Quinta: En 5 fideicomisos, que abajo se mencionan, no se detectaron irregularidades que hagan presumir la existencia de daño patrimonial, pero sí inconsistencias de carácter administrativo que dieron lugar a observaciones y recomendaciones que se integran en cada caso específico en el anexo correspondiente.

1. Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago Número F/000095
2. Fideicomiso Público de Administración del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje
3. Fideicomiso Público de Administración del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (antes Fideicomiso Público de Administración del Impuesto sobre Nóminas)
4. Fideicomiso Público de Inversión, Fuente de pago y administración de los ingresos derivados del Fideicomiso Bursátil del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos
5. Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago para la Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento del Puente Sobre el Río Coatzacoalcos (Puente Coatzacoalcos I) y Construcción, Supervisión, Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento del Túnel Sumergido de Coatzacoalcos

Sexta. En apego a lo dispuesto por los artículos 30.2, 32.2, 35.3 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las conclusiones que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado relativas a la revisión de la Cuenta Pública 2011 del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, sobre la inexistencia de observaciones y la solventación o no de los pliegos de observaciones que se formularon a sus servidores o ex servidores públicos, sólo tienen efecto por cuanto a los alcances de auditoría, porcentajes de revisión y las pruebas o muestras selectivas de las obras y acciones ejecutadas con los recursos públicos de dicho ejercicio, sobre las que se practicó la fiscalización, por lo que las determinaciones de esta autoridad fiscalizadora no liberan a las personas presuntas responsables que se desempeñaron o desempeñan como servidores públicos de la administración pública estatal, de cualquier otro tipo de responsabilidad, sea de carácter civil, administrativa o penal, ni de responsabilidades futuras que pudieran surgir con motivo de la atención de quejas y denuncias de terceros sobre aquellas que no fueron materia de revisión, así como por el ejercicio de las facultades que ejerzan otros órganos de fiscalización facultados.

ORIGINAL ORFIS